

PROSPECTO MARCO

El presente prospecto marco debe ser leído conjuntamente con el complemento correspondiente a los valores que serán ofrecidos, a fin de estar en la posibilidad de acceder a la información necesaria para atender todas las implicancias relativas a las ofertas públicas que serán ~~ofertas~~



**ECO-ACUICOLA S.A.C.
PRIMER PROGRAMA DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO ECO-ACUICOLA
OFERTA PÚBLICA PRIMARIA**

HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE US\$ 15'000,000 (QUINCE MILLONES Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) O SU EQUIVALENTE EN SOLES.

Eco-Acuícola S.A.C. ("Empresa"), constituida bajo las leyes de la República del Perú, ha convenido en emitir valores representados por Instrumentos de Corto Plazo, ("Valores") a través de un programa de emisión de valores denominado "Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola" ("Programa"), hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 15'000,000 (Quince Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles. El Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola tendrá una vigencia de seis (6) años a partir de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"). Transcurridos los tres (3) años de la vigencia de la inscripción del programa, la Empresa necesariamente deberá presentar un Prospecto Marco actualizado que consolide todas las variaciones efectuadas a éste, según lo establecido por el numeral 5 del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores-MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.

El Programa comprenderá una o más emisiones de Instrumentos de Corto Plazo cuyos términos y condiciones serán definidos, de manera individual, por Guillermo Alejandro León Arámbulo o Gustavo Adolfo León Temple, representantes de Eco-Acuícola S.A.C. Los términos y condiciones de las emisiones serán informados a la SMV y a los inversionistas a través de los Complementos del Acto Marco de Emisión, los Complementos del Prospecto Marco correspondientes y los Avisos de Oferta. Asimismo, cada emisión podrá constar de una o más series a ser definidas, de manera individual, por Guillermo Alejandro León Arámbulo o Gustavo Adolfo León Temple, representantes de Eco-Acuícola S.A.C. e informadas a la SMV y a los inversionistas a través de los Avisos de Oferta.

Los Instrumentos de Corto Plazo serán nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por anotaciones en cuenta en Cavali S.A. ICLV ("CAVALI"). Los Instrumentos de Corto Plazo generarán un rendimiento a ser determinado antes de la fecha de emisión de cada una de las emisiones o series, con arreglo al mecanismo de colocación que se establece en los Complementos del Prospecto Marco.

El Programa estará respaldado con garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa. Asimismo, el Programa podrá contar con garantía específica, que podrá ser una garantía mobiliaria, cuyos términos y condiciones se determinarán en cada Complemento del Acto Marco de Emisión y cada Complemento del Prospecto Marco.

Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 4 la cual contiene ciertos factores de riesgo que deberían ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos.

ESTE PROSPECTO MARCO HA SIDO REGISTRADO EN LA SECCIÓN "DE LOS VALORES MOBILIARIOS Y/O PROGRAMAS DE EMISIÓN INSCRITOS EN EL MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES" DEL RPMV DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES — SMV, LO QUE NO IMPLICA QUE LA MISMA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS VALORES QUE SERÁN OFERTADOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA BONDAD DE LOS VALORES A EMITIRSE, LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI SOBRE LOS RIESGOS DEL VALOR O DE LA OFERTA A REALIZARSE, ASÍ COMO DE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.



ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
Entidad Estructuradora



ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
Agente Colocador

La fecha de elaboración del Prospecto Marco es 27 de marzo de 2018

Declaración de Responsabilidad

Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo con las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que es revelada en forma veraz suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a las ocasiones en que dicha información es objeto de pronunciamiento de un experto en la materia, o se deriva de dicho pronunciamiento, que carecen de motivos para considerar que el referido pronunciamiento contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee adquirir Instrumentos de Corto Plazo del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto informativo.

Eco-Acuícola S.A.C., se encuentra sujeto a las obligaciones de informar estipuladas en la Ley del Mercado de Valores, así como en otras disposiciones pertinentes. Los documentos e información necesarios para una evaluación complementaria están a disposición de los interesados en el Registro Público del Mercado de Valores, en el local de la SMV, Avenida Santa Cruz 315, Miraflores, y en las oficinas del agente colocador o emisor, según corresponda, donde podrá ser revisada y reproducida y también a través del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe). Asimismo, dicha información estará disponible para su revisión en la página web de la Bolsa de Valores de Lima en el sistema Bolsa News en la siguiente dirección de la Internet: www.bvl.com.pe, luego de su inscripción en el Registro de Valores de la Bolsa

Adicionalmente, Eco-Acuícola S.A.C., declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para la realización de la oferta pública de valores en el Mercado Alternativo de Valores para efectos de la validez, y, en los casos que corresponda, oponibilidad de los derechos que confieren los valores en virtud del presente Prospecto Informativo.



Guillermo Alejandro León Arámbulo
DNI 02653727
Gerente General
(como Principal Funcionario Administrativo)



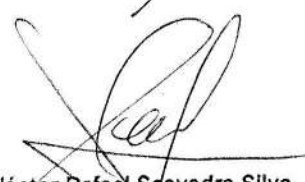
Guillermo Alejandro León Arámbulo
DNI 02653727
Gerente General
(como Principal Funcionario Legal)



Guillermo Alejandro León Arámbulo
DNI 02653727
Gerente General
(como Principal Funcionario Finanzas)



Javier Eduardo Bayona Zapata
DNI 02804719
Jefe de Contabilidad
(como Principal Funcionario Contable)



Héctor Rafael Saavedra Silva.
Gerente General
Funcionario de la Entidad Estructuradora

Índice de Contenido del Prospecto Marco

I. Aplicación de los recursos captados	4
II. Factores de riesgo	4
III. Descripción del programa	8
IV. Términos y condiciones del programa	14
V. Información resumida sobre las operaciones y desarrollo de la empresa	18
VI. Anexos del prospecto marco	31
i. Información financiera de la Empresa	
ii. Informe de clasificación de riesgo	
iii. Declaración jurada de estándar de revelación financiera	
iv. Informe sobre el régimen tributario	
v. Acto Marco de Emisión	
vi. Informe del Fenómeno del Niño	

I. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS

Los recursos obtenidos de la colocación de los Instrumentos de Corto Plazo emitidos en el marco del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo serán destinados a:

Descripción de los usos de recursos captados	Importe aproximado	Prioridad de aplicación
Capital de trabajo (Subsidiaria)	US\$ 15'000,000	1
Nuevas Inversiones		
Reestructuración de pasivos:		
• Deuda con entidad 1 (Último trimestre) (Monto, plazo, moneda)		
• Deuda con entidad 2 (Último trimestre) (Monto, plazo, moneda)		
• Deuda con entidad 3 (Último trimestre) (Monto, plazo, moneda)		
Adquisición de activos distintos a los usuales del giro de negocio (precios y estado de conservación)		
Activos adquiridos de empresas vinculadas		
Otros usos (identificarlos):		

La Empresa comunicará mediante Hecho de Importancia que se ha realizado la aplicación de los recursos captados en el Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola, según lo descrito en el prospecto informativo.

II. FACTORES DE RIESGO

2.1. Riesgos relacionados con el contexto económico social

2.1.1. El estado de la economía internacional.

Más del 90% de las ventas de la Empresa van dirigidas a Estados Unidos. Por su parte, la Subsidiaria (Ecosac Agrícola S.A.C.) exporta pimientos principalmente a España y uvas a más de 40 países. En ese sentido, cambios en la actividad económica de los países hacia donde exportan las empresas podrían afectar sus niveles de ventas.

2.1.2. Los principales indicadores macroeconómicos nacionales:

Inflación:

En caso la inflación peruana se incremente de forma sustancial en el futuro, los costos y gastos administrativos del Emisor y la Subsidiaria podrían incrementarse, ello podría reducir sus márgenes operativos. Debe mencionarse que, a diciembre de 2017 la inflación se ha ubicado dentro del rango meta del BCRP, y la institución estima que durante el 2018 se mantenga cerca al 2.5%.



Fuente: BCRP, Reporte de Inflación de Diciembre de 2017

Tasas de interés:

El Directorio del BCRP redujo la tasa de referencia a 3.75% en julio, la mantuvo en agosto y la redujo a 3.50% en setiembre. Existe la posibilidad de que los niveles de la tasa de referencia registren variaciones a raíz de cambios en la actividad económica del país, sin embargo, no se espera que se produzcan cambios bruscos en el corto plazo.

Tipo de cambio

Más del 90% de las ventas de la Empresa y de la Subsidiaria (Ecosac Agrícola S.A.C.) se realizan en dólares, y dado que ambas incurren en costos en soles, se enfrentan al riesgo de tipo de cambio. Tanto la Empresa como la Subsidiaria mitigan el riesgo con *forwards* (instrumentos derivados).

2.1.3. Conflictos políticos y sociales.

A pesar de que el Perú viene gozando de un crecimiento y estabilidad económica, todavía continúan los altos niveles de pobreza y desempleo, así como tensiones políticas y sociales, lo cual continúa siendo un grave problema en el país. En ese contexto, debe considerarse que a partir del año 2016 asumió el cargo de Presidente de la República –por un periodo de cinco años– el señor Pedro Pablo Kuczynski, siendo que en el transcurso de su primer año de su mandato se ha mantenido las políticas de una economía social de mercado, pero se ha visto enfrentado a factores exógenos como los casos de corrupción asociadas a empresas constructoras brasileñas que afectaron la inversión privada y pública; así como, el fenómeno de El Niño Costero. Por el lado endógeno, se han producido conflictos con el Poder Legislativo. Durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 se llegó a un punto álgido entre la relación de los dos poderes del Estado al llevarse a votó la moción de vacancia presidencial, la misma que fue rechazada. Si bien este es un problema político, podría afectar el entorno económico. Los impactos vendrían por la inversión pública y privada. De mantenerse estos conflictos, la clasificación crediticia del Perú podría ser sometido en el corto plazo y en consecuencia podría afectar el costo crediticio de la Empresa.

2.1.4. Cambios regulatorios:

Las políticas del gobierno que afecten la industria agrícola pueden afectar los resultados financieros, operativos y de negocios del Emisor y la Subsidiaria.

La producción agrícola y el comercio están sujetos a políticas y regulaciones del gobierno. Las políticas de gobierno que afectan la industria, tales como tarifas, subsidios, restricciones a la importación o exportación, puede influenciar qué cultivos se plantan, el volumen de las exportaciones y la rentabilidad de la industria. A modo de ejemplo, desde inicios del 2014, el impuesto a la renta para las empresas acuícolas ascendió de 15% a 30%.

2.1.5. Factores naturales o climáticos:

Las operaciones del Emisor y la Subsidiaria pueden verse afectadas por eventos climáticos como El Niño o La Niña.

Tanto La Niña, fenómeno en el cual el invierno es más frío que lo usual; o El Niño, en el que las temperaturas tanto del verano e invierno se incrementan, tienen efectos heterogéneos dependiendo del tipo de cultivo. Los cultivos agrícolas tienden a tener disminuciones de productividad ante este tipo de fenómenos. Por otra parte, ante el calor, productos como el langostino se benefician debido al incremento de su tamaño.

A inicios del 2017, ocurrió El Fenómeno del Niño. No obstante, la Empresa y la Subsidiaria mitigaron los efectos del evento dado que mantienen un programa detallado de identificación y mitigación de riesgos para infraestructura, sanidad agrícola, continuidad de operaciones y emergencias. Adicionalmente, los activos de ambas (drenes, muros, canales, vías, parrones y equipos, entre otros) cuentan con pólizas de seguros contra todo riesgo.

Debido a estas políticas de manejo de los riesgos del Fenómeno del Niño, el impacto económico de los siniestros efectivamente ocurridos en el año 2017 no superaron el 2.5% del valor del activo fijo.

En la región se ha generado mayor demanda de mano de obra post Fenómeno de El Niño, sobre todo en lo relacionado a la "reconstrucción" de infraestructura. Sin embargo, ello no ha afectado la disponibilidad y contratación de mano de obra.

Finalmente, debe destacarse que, la probabilidad de que vuelva a ocurrir un Fenómeno de El Niño en los próximos años es baja, dado que ya ocurrió en el 2017.

2.1.6. Factores inherentes a los sectores económicos o líneas de negocio del Emisor y

Subsidiaria:

Las ventas y la rentabilidad de la Empresa y Subsidiaria pueden verse afectadas por choques de demanda o de oferta en los países de destino de las exportaciones, sobre todo con aquellos que por su tamaño (como consumidores o como productores) afecten significativamente al mercado mundial de los productos que exporta la Empresa y Subsidiaria.

El riesgo asociado a la demanda está mitigado por dos factores clave: i) la diversificación en el destino de sus exportaciones, ya que llegan a más de 35 países y ii) la diversificación en los productos y sus presentaciones.

El riesgo asociado a la oferta está mitigado por: i) las denominadas "ventanas" de exportación que tienen ciertas zonas en el mundo, en las cuales se presenta una suerte de exclusividad para exportar, básicamente por condiciones climáticas favorables para la producción. En este aspecto, la región Piura se ha convertido en un jugador importante a nivel internacional. (ii) el hecho de que para ciertas variedades de cultivos (concretamente algunos tipos de uva sin pepa) cuentan con royalties. Dichos royalties permiten protección respecto del riesgo de que los precios bajen, ya que la oferta mundial de dichas variedades está controlada.

2.2. Riesgos relacionados con la gestión de la Empresa

2.2.1. La experiencia de los gestores.

Todos los miembros de la plana gerencial de la empresa cuentan con más de 20 años de experiencia ocupando importantes gerencias y jefaturas en importantes empresas. (Ver Sección 5).

2.2.2. El posible impacto de situaciones relacionadas con la gestión de la Empresa, así como la influencia de los siguientes riesgos en las cuentas de los estados financieros de la empresa (liquidez, tasas de interés, posiciones en derivados, tipos de cambios, créditos, endeudamiento, otros).

Riesgo de solvencia

Según estados financieros consolidados 2016 del Emisor y la Subsidiaria (ver Anexo 6), las empresas presentaron elevados niveles de endeudamiento, con un ratio Deuda/EBITDA de 5.09. Un menor nivel de solvencia supone un riesgo ya que ante un escenario negativo en alguna de las líneas de negocio, la capacidad para cancelar sus obligaciones podría verse afectada. Es importante señalar que dicho ratio mostró mejoras respecto del ejercicio 2015 donde fue de 6.64. Estos niveles de solvencia son consecuencia de las inversiones realizadas entre 2014 y 2015 para ampliación de frontera acuícola y agrícola y la implementación de una nueva infraestructura de proceso en sus plantas de procesamiento de uva y langostinos, las cuales han tenido y seguirán teniendo efectos positivos en los niveles de generación de EBITDA.

Es importante mencionar la baja probabilidad de ocurrencia de un escenario negativo en el EBITDA dado que: (i) el riesgo del virus mancha blanca está mitigado (procesamiento realizado en las pozas, aislado del mar) (ii) la baja probabilidad de ocurrencia del Fenómeno de El Niño del 2018 en adelante (dado que ya ocurrió en el 2017). Adicionalmente, debe destacarse la Empresa y Subsidiaria esperan ingresos por encima de los US\$ 100 millones para el 2018 en adelante, sólo como consecuencia de la capacidad instalada actual (producto de las inversiones en años anteriores). De esta forma, el ratio Deuda/EBITDA debería disminuir para el 2018 en adelante.

Riesgo de liquidez

Según estados financieros consolidados (del Emisor y la Subsidiaria), las empresas presentaron niveles estables de liquidez, con un ratio de cobertura de gastos financieros de 2.83 y 3.18 en 2015 y 2016, respectivamente. De la misma forma, en cuanto al ratio EBITDA / Servicio de deuda, se aprecia una mejora de 1.01 a 1.14. Sumado a ello, a inicios de octubre de 2017, la Empresa tomó un financiamiento a largo plazo (13 años) con la empresa Metlife por US\$ 32 millones. El uso de fondos de dicho préstamo fue, entre otros, reestructuración de pasivos (reemplazo de deuda de corto plazo). Ambos factores representan mejoras a la liquidez.

2.2.3. Riesgos específicos por tipo de estrategia adoptada.

La empresa implementa una estrategia de integración vertical, pues tanto Eco-Acuícola S.A.C. como la Subsidiaria poseen amplias áreas de cultivo así como plantas de procesamiento para el desarrollo de sus productos. En ese sentido, podría ocurrir que una descoordinación u otro factor de la producción afecte la cantidad producida en su conjunto

y ello imposibilite el proceso de dicho volumen en sus plantas.

Ante ese riesgo La Empresa y su Subsidiaria mantienen programas de producción detallados por parcelas permitiendo dosificar los volúmenes de cosecha según la capacidad de proceso de sus plantas.

2.2.4. Riesgo que pueden afectar la cosecha de los productos agrícolas o la crianza de los langostinos

Escasez de agua: Riesgo para los productos agrícolas y acuícolas. Como mitigante, pueden disponer del agua del Río Piura para cubrir las necesidades del fundo. Asimismo, se ubican estratégicamente en el área de influencia de la represa de los Ejidos de Piura. Además, cuentan con 11 pozos de agua y 9 por desarrollar.

Plaga mancha blanca: Riesgo para productos acuícolas. Como mitigante, el centro de producción se encuentra aislado del foco de contagio, que es el mar. Asimismo, cuentan con una política de procesamiento únicamente de productos propios. En paralelo, el Emisor está desarrollando un proyecto de laboratorio de larvas para lograr un autoabastecimiento de langostinos del 100%.

Otras plagas comunes: Riesgo para productos agrícolas. Como mitigante, manejan programas preventivos de plagas.

2.2.5. Riesgos con respecto a la competencia que enfrenta y su posicionamiento en la industria.

La Empresa y la Subsidiaria se enfrentan a diferentes competidores en el mundo. Para algunas líneas de negocio, algunos productores son más grandes y con mayores recursos financieros. La competencia se basa en el precio, la logística, las ofertas de valor y la ubicación geográfica. Los competidores se caracterizan por trabajar bajo diferentes condiciones climáticas, geográficas, regulatorias, así como costos de producción, transporte y otros.

La empresa mitiga este riesgo mediante la participación en consorcios de productores a nivel mundial, lo cual permite extender la oferta y presentar una mayor fortaleza de negociación frente a la competencia.

2.2.6. Riesgos a lo largo de las etapas productivas

Riesgo de transporte

La Empresa y la Subsidiaria exportan sus productos a más de 40 países. Casi el 100% de los productos son enviados por vía marítima. En ese contexto se presenta el riesgo de recepción de cada uno de sus clientes. Como mitigante, la Empresa y su subsidiaria han contratado seguros para cada uno de sus productos que aseguran los productos desde el puerto de donde se exporta hasta el punto de recepción de cada uno de sus clientes. Es importante mencionar, que la pérdida anual de ingresos de la Empresa y la Subsidiaria asociada a accidentes de transporte fue menor al 1% en los últimos 3 años.

Riesgo de default de clientes

Asimismo, la Empresa y la Subsidiaria se enfrentan al riesgo crediticio de cada uno de sus clientes. Como mitigante, la Empresa y la Subsidiaria han contratado seguros que garantizan el pago de parte de los clientes con la empresa AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. Es importante mencionar, que la pérdida anual de ingresos de la Empresa y la Subsidiaria asociada a default de clientes fue menor al 5% en los últimos 3 años.

2.2.7 Riesgos relacionados a las posibilidades y limitaciones operativas y tecnológicas del Emisor

En cuanto a riesgos operativos y tecnológicos, la Empresa y Subsidiaria enfrentan los mismos riesgos que tendría cualquier otra empresa que opera en sus sectores (agrícola y acuícola) a lo largo de sus procesos productivos.

Como mitigantes, la Empresa y Subsidiaria cuentan con diversas certificaciones sobre sus procesos y productos. Entre las certificaciones más importantes, ostenta el: (i) ISO 14001 – 2004 para todos sus procesos. (ii) BASC (certificación anti – contrabando), para todos los procesos de sus tres plantas (planta de congelados, de frutas y de conservas). (iii) BRC (normas globales de seguridad alimentarias) para todos los procesos de sus tres plantas. (iv) BAP (certificado de buenas prácticas acuícolas), para su planta de congelados. Estas certificaciones maximizan la probabilidad de que la Empresa y Subsidiaria produzcan con la mayor calidad posible.

2.3. Riesgos relacionados con los valores a emitir

2.3.1. Aplicación de los recursos captados a fines distintos a los establecidos originalmente por la Empresa.

El destino de los recursos captados bajo el Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola es el de capital de trabajo para la Subsidiaria (Ecosac Agrícola S.A.C.). Si bien existe un riesgo respecto a que los recursos captados sean utilizados para fines distintos, hasta la fecha, en las 5 emisiones privadas que ha realizado la Empresa, ha cumplido con lo establecido.

2.3.2. La existencia de un reducido mercado secundario para los valores a emitir.

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para los instrumentos de deuda, bonos y/o papeles comerciales. En caso un inversionista desee vender su tenencia de valores de deuda, afrontará un problema de liquidez, pues no podrá venderlos inmediatamente a menos que se haya realizado un acuerdo previo con un tercero.

2.3.3. Cambios en la clasificación de riesgo de los valores.

Los cambios en la clasificación de riesgo podrían afectar el costo financiero de Eco-Acuícola S.A.C. en el mercado de capitales. Es así que un menor calificación, podría ocasionar que los potenciales inversionistas otorguen un riesgo mayor a los valores por emitir, resultando en un incremento en el costo financiero. Por otro lado, una mayor calificación, podría ocasionar que los potenciales inversionistas otorguen un menor riesgo a los valores por emitir, resultando en una disminución en el costo financiero. Estas posibles variaciones podrían afectar el precio de negociación de los valores en el mercado secundario.

2.3.4. Riesgo por no ejecución de garantías en caso se hayan constituido

En caso, el emisor utilice garantía(s) para respaldar la emisión, el nivel de riesgo de los Instrumentos de Corto Plazo podría incrementarse en la medida en que dicha(s) garantía(s) no se puedan ejecutar. En ese contexto, la no ejecución de la(s) garantía(s) dependerá de los siguientes factores: (i) procedimiento de ejecución, (ii) agentes encargados de la ejecución (iii) características de los activos que se estén ejecutando. El riesgo se mitigará en la medida que: (i) los procedimientos sean eficientes y claramente establecidos, (ii) los agentes tengan incentivos y experiencia en las tareas que realizan y (iii) que los activos cuenten con un nivel adecuado de liquidez. Estos factores se podrán apreciar en los Prospectos Complementarios, cuando corresponda.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y DE LA OFERTA

3.1. Acuerdos del Programa.

La inscripción del **Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola** y el registro del Prospecto Marco se hace en cumplimiento de lo acordado en la **Junta General de Accionistas del 27 de diciembre de 2017**, sus acuerdos complementarios de ser aplicable, y de acuerdo con los términos fijados en el Acto Marco del **Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola**.

A continuación, se presentan los términos y condiciones del **Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 59 de la Ley del Mercado de Valores, la suscripción o adquisición de Valores presupone la aceptación del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta, tal como aparecen en el Prospecto Marco y su respectivo Complemento. Los términos y condiciones de cada una de las emisiones y series del presente Programa serán definidos por las personas facultadas de **Eco-Acuícola S.A.C.** y serán comunicados a los inversionistas y a la SMV a través del Complemento del Prospecto Marco y del Aviso de Oferta.

3.2. Representante de los obligacionistas

De acuerdo con el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores—MAV, en la emisión de instrumentos de corto plazo, se exceptúa de la necesidad de contar con un representante de obligacionistas en el momento de efectuar la emisión de las obligaciones, siempre que la Empresa asuma el compromiso de convocar a la asamblea de obligacionistas. Queda a salvo el derecho de los obligacionistas de designar a su representante cuando así lo consideren pertinente.

3.3. Entidad Estructuradora

La Entidad Estructuradora es **Acres Sociedad Agente de Bolsa S.A.**, con domicilio en **Av. Los Incas 172, Piso 8, San Isidro**. Su central telefónica es (01) 500-6667.

3.4. Agente Colocador

El Agente Colocador es **Acres Sociedad Agente de Bolsa S.A.**, con domicilio en **Av. Los Incas 172, Piso 8, San Isidro**. Su central telefónica es (01) 500-6667.

3.5. Modalidad

Trámite Anticipado.

3.6. Denominación del Programa

Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola.

3.7. Tipo de instrumento

Instrumentos de Corto Plazo, con un plazo de vencimiento no mayor a un (1) año que serán emitidos por la Empresa en virtud del Acto Marco de Emisión y sus Complementos.

3.8. Moneda

Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en Soles.

3.9. Tipo de Oferta

Oferta Pública

3.10. Clase

Instrumentos representativos de deuda nominativos, indivisibles, libremente negociables y que estarán representados por anotaciones en cuenta e inscritos en el registro contable del agente de pago.

3.11. Monto del Programa

Las ofertas públicas de **Instrumentos de Corto Plazo** a emitirse bajo el **Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola** se realizarán hasta por un monto máximo en circulación de **US\$ 15'000,000.00 (Quince Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en Soles)**.

En ningún caso, la suma del monto total de los valores en circulación emitidos por todas las Emisiones podrá ser mayor al monto del Programa.

Para determinar el monto en la moneda del Programa, o para otros fines que puedan requerirse, se utilizará en las emisiones que correspondan el Tipo de Cambio Contable registrado por la SBS al cierre de operaciones del día hábil anterior.

3.12. Valor Nominal

El valor nominal de los **Instrumentos de Corto Plazo** de cada Emisión será el establecido en el correspondiente Complemento del Acto Marco de Emisión y en el Complemento del Prospecto Marco.

3.13. Monto de colocación y posibilidad de ampliación del mismo

Concluido el periodo de recepción de las órdenes de compra, la Empresa establecerá el monto a colocar de la Emisión o Serie, pudiendo fijar este monto por debajo del monto demandado o el monto subastado.

En caso la demanda total de la Emisión o serie exceda el monto base ofertado, la Empresa podrá ampliar el monto de la Emisión o Serie por encima de dicho monto y hasta el monto máximo anunciado en el Aviso de Oferta, el mismo que deberá estar dentro de los límites máximos registrados para la Emisión y, de ser el caso, la Serie.

3.14. Plazo del Programa

Las Emisiones que se realicen en virtud del **Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola** pueden ser efectuadas durante los seis (6) años siguientes a partir de la inscripción del Programa en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV. Dicho plazo es improrrogable, según lo establecido por el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores y sus normas complementarias.

Transcurridos tres (3) años de la vigencia de la inscripción del Programa, el emisor deberá presentar un Prospecto Marco actualizado que consolide todas las variaciones efectuadas a éste, siendo un requisito necesario para seguir colocando los Valores.

3.15. Emisiones

Los **Instrumentos de Corto Plazo** se podrán emitir en una o más Emisiones a ser definidas conforme a lo establecido por la Empresa en función a los documentos presentados en el expediente de inscripción.

Los términos y las condiciones específicas de las Emisiones que formen parte del Programa serán establecidos por la Empresa en función a los documentos presentados en el expediente de inscripción y serán informados a la SMV y a los inversionistas a través de los Complementos del Prospecto Marco y de los Complementos del Acto Marco correspondientes a cada Emisión y/o del Aviso de Oferta, de conformidad con la normatividad vigente.

El plazo de los valores en cada una de las Emisiones y/o sus respectivas Series, de ser el caso, será determinado por la Empresa en función a los documentos presentados en el expediente de inscripción, de acuerdo con las condiciones del mercado. El plazo máximo de los valores en cada una de las Emisiones y/o sus respectivas Series, será determinado en los correspondientes Complementos del Prospecto Marco y Complementos del Acto Marco.

3.16. Series

Cada una de las emisiones que formen parte del Programa podrá comprender una o más Series a ser definidas conforme a lo establecido por la Empresa en función a los documentos presentados en el expediente de inscripción. Las características de cada Serie serán comunicadas a través del respectivo Complemento del Prospecto Marco y el Aviso de Oferta que se difundirán oportunamente, según lo señalado en la Sección Descripción de los valores ofrecidos.

3.17. Valor Nominal de los Instrumentos de Corto Plazo

El Valor Nominal de los **Instrumentos de Corto Plazo** será establecido para cada Emisión, en los respectivos Complementos del Prospecto Marco y Complementos del Acto Marco, e informados a los inversionistas a través del Aviso de Oferta respectivo.

3.18. Número de valores a emitir

El monto exacto de cada Serie será establecido por la Empresa en función a los documentos presentados en el expediente de inscripción, con sujeción al mecanismo de colocación detallado en el respectivo Complemento del Prospecto Marco y en el Complementos del Acto Marco, e informado a la SMV antes de la Fecha de Emisión. El número de Valores estará en función al monto de cada Emisión o Serie respectiva.

3.19. Fecha de Colocación

Es la fecha en que el Agente Colocador realizará la subasta y posterior adjudicación de los **Instrumentos de Corto Plazo**, de conformidad con el mecanismo de colocación que se defina en los respectivos Complementos del Acto Marco y Complementos del Prospecto Marco correspondientes a cada Emisión.

La Fecha de Colocación de los **Instrumentos de Corto Plazo** será definida conforme a lo establecido por la Empresa en función a los documentos presentados en el expediente de inscripción y se efectuará en coordinación con la Entidad Estructuradora y el Agente Colocador, e informada a través del Aviso de Oferta.

3.20. Fecha de Emisión de los valores

Son las fechas en las cuales se anotan los **Instrumentos de Corto Plazo** a nombre de sus titulares en el registro de valores representados por anotaciones en cuenta administrado por CAVALI. Las Fechas de Emisión serán al día hábil siguiente a las Fechas de Colocación que corresponda a cada Emisión de los **Instrumentos de Corto Plazo** dentro del Programa.

La Fecha de Emisión de cada Serie de los **Instrumentos de Corto Plazo** será determinada conforme a lo establecido por la Empresa en función a los documentos presentados en el expediente de inscripción y de acuerdo con sus necesidades y las condiciones del mercado, en coordinación con la Entidad Estructuradora y/o Agente Colocador, dentro del plazo de vigencia del Programa. La Fecha de Emisión será comunicada a la SMV y a los inversionistas a través del Aviso de Oferta.

3.21. Fecha de Vencimiento y Fecha de Redención

Las Fechas de Vencimiento son aquellas en las que se pagarán los intereses o rendimientos, y, de ser el caso, los pagos parciales del Principal de los **Instrumentos de Corto Plazo**. Las Fechas de Vencimiento de cada una de las Emisiones o Series de **Instrumentos de Corto Plazo** del Programa, serán definidas en los respectivos Complementos del Prospecto Marco.

En caso que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil siguiente y por el mismo monto establecido para la Fecha de Vencimiento, sin que los Titulares de los **Instrumentos de Corto Plazo** tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

Toda vez que se trata de valores anotados en cuenta, tendrán derecho a recibir el pago de los intereses los Titulares de **Instrumentos de Corto Plazo** cuyas operaciones hayan sido liquidadas a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Sea cual fuere el

procedimiento de pago, la Empresa garantizará que los fondos se encuentren disponibles para ser cobrados por los Titulares de los **Instrumentos de Corto Plazo** a más tardar a las 12:00 horas de la Fecha de Vencimiento, ello sin perjuicio de la responsabilidad que compete al Agente de Pago y a los demás agentes involucrados en dicho procedimiento en el ámbito de sus obligaciones.

La Fecha de Redención es aquella en la que vence el plazo de la respectiva Emisión o Serie y en la que se pagará el Principal de los **Instrumentos de Corto Plazo** correspondiente y coincidirá con la última Fecha de Vencimiento respectiva.

Toda vez que se trata de valores anotados en cuenta, tendrán derecho a recibir el pago del principal de los **Instrumentos de Corto Plazo**, los Obligacionistas cuyas operaciones hayan sido liquidadas a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de Redención. En caso que la Fecha de Redención no sea un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil siguiente y por el mismo monto establecido para la Fecha de Redención sin que los Titulares de **Instrumentos de Corto Plazo** tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

La Fecha de Redención será establecida por las personas facultadas por la Empresa e informadas a la SMV y a los Inversionistas a través del Aviso de Oferta correspondiente a cada Emisión o Serie de los **Instrumentos de Corto Plazo**.

3.22. Precio de Colocación

El Precio de Colocación se determinará de acuerdo con las condiciones del mercado al momento de la colocación y conforme a lo que se determine en el correspondiente Complemento del Prospecto Marco.

3.23. Tasa de Interés o Rendimiento

El **rendimiento implícito** aplicable a los **Instrumentos de Corto Plazo** de cada una de las Series o Emisiones a emitir en el marco del presente Programa será definido antes de la Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones o Series, según el Procedimiento de Colocación que se describirá en los respectivos Complementos del Prospecto Marco.

3.24. Pago del principal e intereses

El principal de los **Instrumentos de Corto Plazo** será pagado según los términos, condiciones y plazos que se encuentren definidos en cada uno de los Complementos del Acto Marco y Complementos del Prospecto Marco correspondientes a una Emisión determinada.

El Pago del Principal se efectuará a través del Agente de Pago y en la moneda correspondiente a cada Emisión.

Para el pago del principal de los Valores se tomará en cuenta a los obligacionistas inscritos en el registro contable que mantiene CAVALI un (1) Día Hábil previo a la respectiva Fecha de Redención o, de ser el caso, la respectiva Fecha de Vencimiento.

En caso que la Fecha de Redención o la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el pago del Principal será cancelado el primer Día Hábil siguiente, sin que corresponda reconocer a favor de los Obligacionistas intereses o compensación alguna por ello.

El monto correspondiente a los intereses será pagado en las respectivas Fechas de Vencimiento. Los intereses se empezarán a acumular a partir de la Fecha de Emisión de las respectivas Series y se pagarán de acuerdo con lo señalado en los respectivos Complementos del Acto Marco y Complementos del Prospecto Marco.

En caso la fecha fijada para el pago de los intereses coincidiera con un Día que no fuera un Día Hábil, este se realizará el Día Hábil siguiente, sin que corresponda reconocer a favor de los Obligacionistas intereses adicionales o compensación alguna por ello.

En todos los casos el pago será a través del Agente de Pago, en la Moneda correspondiente a cada Emisión y de acuerdo con lo establecido en los respectivos Complementos del Acto Marco y Complementos del Prospecto Marco.

3.25. Agente de Pago

El Agente de Pago se determinará en los Complementos del Acto Marco y en los Complementos del Prospecto Marco de cada Emisión. El Agente de Pago tendrá como función efectuar el pago del principal e intereses de los **Instrumentos de Corto Plazo**.

Los pagos del Principal y de los intereses serán atendidos exclusivamente con los fondos proporcionados por la Empresa. No existe obligación del Agente de Pago de efectuar pago alguno con sus propios recursos. El Agente de Pago no asumirá responsabilidad alguna en caso que, no obstante su requerimiento, la Empresa no cumpla con poner los fondos necesarios a su disposición en las fechas que correspondan conforme al cronograma comunicado en calidad de Hecho de Importancia por la Empresa.

3.26. Interés Moratorio

En caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de **Eco-Acuícola S.A.C.**, este se obliga a pagar un interés moratorio, el cual será definido en el Complemento del Acto Marco y en el Complemento del Prospecto Marco correspondiente.

3.27. Régimen de Transferencia

Los **Instrumentos de Corto Plazo** a emitirse en el marco del Programa serán libremente negociables. Asimismo, estarán representados por anotaciones en cuenta e inscritos en el registro contable de CAVALI. En tal sentido, no se imprimirán títulos físicos.

3.28. Garantías

Todas las emisiones del Programa estarán respaldadas con garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa. Adicionalmente a la garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa, podrán contar con garantía específica, que podrá ser una garantía mobiliaria, cuyos términos y condiciones se determinarán en cada Acto Complementario de Emisión.

3.29. Clasificación de Riesgo

Los **Instrumentos de Corto Plazo** que formen parte del presente Programa contarán con la clasificación de riesgo otorgada por la siguiente empresa clasificadora de riesgo:

I. Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

De ser el caso, las categorías de riesgo de los **Instrumentos de Corto Plazo** pertenecientes a cada Emisión serán las señaladas en los Complementos del Prospecto Marco respectivos y en el Aviso de Oferta.

Para una mayor información relativa a la clasificación de riesgo otorgada a los valores, revisar el(los) informe(s) de clasificación incluido(s) en la Sección VI, numeral 6.2 del presente Prospecto Marco.

3.30. Opción de Rescate

La Empresa no efectuará el rescate anticipado de los **Instrumentos de Corto Plazo**. Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa podrá rescatar los Valores de acuerdo con lo señalado por el artículo 330° de la Ley General, siempre que se respete lo dispuesto por el artículo 89° de la Ley del Mercado de Valores.

Para efectos del ejercicio de la opción de rescate, en cualquiera de los casos previstos en los numerales 1, 2, 3 y 5 del artículo 330° de la Ley General, la Empresa publicará un aviso en un periódico de circulación nacional, con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para el rescate, indicando el monto que será objeto de rescate, el procedimiento a seguir y la fecha en que se efectuará el rescate; y comunicará e informará dicha decisión por escrito y con por lo menos la misma anticipación, al representante de los obligacionistas, sin perjuicio de su comunicación como Hecho de Importancia, de acuerdo con la legislación.

3.31. Costos de las Emisiones

Corresponderá a **Eco-Acuícola S.A.C.** asumir, a su entero y exclusivo cargo, todos los gastos, derechos y contribuciones que se originen y/o deriven de la emisión de los **Instrumentos de Corto Plazo** y de los documentos públicos o privados que sean necesarios para su debida formalización y emisión; incluyéndose en éstos el pago de cualesquiera derechos, contribuciones e impuestos que deban efectuarse para dicho fin ante SMV o ante cualquier otra entidad pública o privada.

3.32. Copropiedad

En el caso de copropiedad de **Instrumentos de Corto Plazo**, los copropietarios que representan más del cincuenta por ciento (50%) de éstos deberán designar ante la Empresa, por escrito con firma notarialmente legalizada, a una sola persona para el ejercicio de sus derechos como titular, pero todos ellos responderán solidariamente frente al Empresa de cuantas obligaciones deriven de su calidad de titular de **Instrumentos de Corto Plazo**.

3.33. Destino de los fondos no cobrados

El principal y los intereses que no sean cobrados dentro del plazo de prescripción que establezca la legislación, revertirán a favor de **Eco-Acuícola S.A.C.**

3.34. Aviso de Oferta

El Aviso de Oferta se publicará en el Portal del Mercado de Valores de la SMV. Para tal efecto la Empresa comunicará dicho aviso como Hecho de Importancia. La Empresa deberá utilizar el formato de aviso que se presenta en el Formato N° 10 del Manual.

Adicionalmente, la Empresa definirá en el Complemento del Prospecto Marco si utilizará otros

medios de difusión.

La publicación del Aviso de Oferta se efectuará con una anticipación no menor a un (1) Día Hábil a la Fecha de Colocación e informado simultáneamente a la SMV o con una anticipación mínima de tres días hábiles antes de la fecha de subasta cuando la colocación se realice en Rueda de Bolsa, según corresponda.

3.35. Procedimiento a ser aplicado en caso de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o quiebra de la Empresa

En el caso que la Empresa sea declarada en insolvencia, el proceso respectivo estará a cargo del INDECOP y se llevará a cabo conforme con lo previsto por la Ley N° 27809, Ley General del Sistema Concursal. En virtud de lo previsto en dicha norma, los acreedores de la Empresa con créditos debidamente reconocidos deberán decidir el destino de la Empresa, optando entre su reestructuración o su liquidación.

En caso que se decida la reestructuración de la Empresa y conforme lo aprueben dichos acreedores y contando con el quórum de ley, éstos podrán acordar la capitalización de acreencias contra la Empresa. En el caso que los acreedores de la Empresa no acuerden su reestructuración o decidan su liquidación, el total de sus créditos reconocidos serán pagados por el liquidador designado siguiendo el orden de prelación establecido por el artículo 42° de la Ley N° 27809, Ley General del Sistema Concursal. En virtud del sistema de prelación en el pago establecido en dicha norma, las deudas de la Empresa con un rango de prelación mayor excluyen a las de menor prelación y son pagadas con anterioridad.

3.36. Orden de Prolación de los Valores en caso de Liquidación de la Empresa

De conformidad con lo previsto por el artículo 309° de la Ley General, se establece que la fecha de cada emisión y series determinará la prelación entre ellas. Adicionalmente, de conformidad con lo previsto por el artículo 42° de la Ley N° 27809, Ley General del Sistema Concursal, ante un evento de liquidación, y en virtud del sistema de prelación en el pago establecido en dicha norma, las deudas de la Empresa con un rango de prelación mayor excluyen a las de menor prelación y son pagadas con anterioridad.

3.37. Modo de Representación de la titularidad y forma de transferencia de los valores

Los **Instrumentos de Corto Plazo** emitidos en el marco del presente Programa serán representados por anotaciones en cuenta e inscritos en el registro contable que mantiene CAVALI, con domicilio en Av. Santo Toribio 143, Oficina 501, San Isidro. Los Valores tienen mérito ejecutivo y son libremente transferibles, con sujeción a las normas del Mercado de Valores.

3.38. Mecanismo Centralizado de Negociación

Los **Instrumentos de Corto Plazo** emitidos en el marco del presente Programa serán negociados en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, con domicilio en Pasaje Acuña N° 106, Lima. El trámite de inscripción en Rueda de Bolsa se realizará por cuenta y costo de **Eco-Acuícola S.A.C.** La Empresa se obliga a presentar a la Bolsa de Valores de Lima S.A. la información requerida conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa (Resolución SMV N° 031-2012-SMV/01), la Ley del Mercado de Valores y cualquier otra norma aplicable.

3.39. Sindicato de Obligacionistas

Los Obligacionistas podrán reunirse en Asamblea General y/o en Asamblea Especial en los supuestos establecidos en el Acto Marco y/o en el respectivo Complementos del Acto Marco, cuando sea aplicable. Los términos y condiciones de la Asamblea General y las Asambleas Especiales de Obligacionistas, así como sus respectivas facultades, formas de convocatoria, quórum, instalación y forma de adopción de sus acuerdos, se encuentran determinados y detallados en el Acto Marco.

3.40. Relación con otros valores de la Empresa

A la fecha, la Empresa **NO** tiene inscritos valores en el RPMV.

3.41. Régimen Tributario

Los inversionistas deberán asesorarse con sus propios asesores en impuestos en lo referido a las consecuencias tributarias que pudieran generarse por la compra, tenencia o disposición de los instrumentos a ser emitidos. El detalle del régimen tributario de los valores a emitirse en el Programa está incluido en la Sección VI, numeral 6.4, del presente Prospecto Marco.

3.42. Eventos de incumplimiento

El pago de los valores pertenecientes al Programa está condicionado al cumplimiento de las

condiciones señaladas en el presente documento; sin embargo, en el Acto Marco se señala la relación de Eventos de Incumplimiento a ser considerados por la Empresa.

3.43. Arbitraje

Los conflictos o controversias que pudieran presentarse con relación al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Programa, señaladas en el presente Prospecto Marco, en el Acto Marco de Emisión y en sus respectivos complementos, se resolverán de acuerdo con el procedimiento de arbitraje señalado en el Decreto Legislativo N° 1071, que norma el Arbitraje.

El arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Lima, mediante la constitución de un Tribunal Arbitral conformado por tres miembros, de los cuales uno será designado por La Empresa, otro por los titulares de los Valores en Asamblea General o Asamblea Especial, según corresponda, y los dos árbitros así designados nombrarán al tercer árbitro quien presidirá el Tribunal Arbitral.

Si quienes se encuentran en conflicto fueran tres o más personas, la Empresa, si es una de las partes comprendida en tal conflicto o controversia, designará a un árbitro, y en la medida que cada uno sea una parte en dicho conflicto o controversia, los titulares de los Valores y el Representante de los Obligacionistas, de ser el caso, de común acuerdo, designarán un árbitro y el tercer árbitro será designado de común acuerdo por los dos árbitros así designados. Los árbitros quedan expresamente facultados para determinar la controversia materia de arbitraje.

En caso que por cualquier circunstancia deba designarse un árbitro sustituto, éste será designado siguiendo el mismo procedimiento señalado precedentemente para la designación del árbitro que se sustituye.

Para cualquier intervención de los jueces y tribunales ordinarios dentro de la mecánica arbitral, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima, renunciando al fuero de sus domicilios.

No obstante el compromiso arbitral, queda entendido que los titulares de Valores tendrán el derecho a no seguir el procedimiento arbitral regulado en esa cláusula para efectos de exigir el pago del principal e intereses, de ser el caso, de los **Instrumentos de Corto Plazo** pudiendo adoptar en consecuencia, las medidas que estimen convenientes a sus intereses.

3.44. Régimen legal aplicable

La presente emisión tiene sustento legal en los siguientes dispositivos y sus normas modificatorias:

- Reglamento del Mercado Alternativo de Valores — MAV aprobado mediante Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley General de Sociedades, Ley N° 26887 y sus modificatorias.
- Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861 y sus modificatorias.
- Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y sus normas modificatorias y complementarias.
- Reglamento de Registro Público del Mercado de Valores, Resolución CONASEV N° 079-97-EF/94.10 y sus modificatorias correspondientes.
- Reglamento de Instituciones de ración y Liquidación de Valores, Resolución CONASEV N° 031-99-EF/94.10 y sus modificatorias correspondientes.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado por Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 y sus normas modificatorias.
- Disposiciones para la estandarización de valores que contengan derechos de crédito de emisores nacionales, Resolución CONASEV N° 016-2000-EF/94.10.
- Reglamento del Sistema MVNet y SMV Virtual aprobado mediante Resolución SMV N° 010-2013-SMV-01.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta – Decreto Supremo N° 179-2004-EF y sus normas modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo – Decreto Supremo N° 055-99-EF y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras aprobada por Ley N° 281994 y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley de Títulos Valores, Ley N° 27287.
- Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

- | | | |
|-----|----------------------------|---|
| 4.1 | Modalidad: | Trámite Anticipado. |
| 4.2 | Denominación del Programa: | Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola |

4.3	Tipo de Oferta:	Oferta Pública.
4.4	Tipo de Instrumento	Valores mobiliarios representativos de deuda con un plazo de vencimiento no mayor a un (1) año que serán emitidos por la Empresa en virtud del Prospecto Marco y Acto Marco dentro del marco del Programa.
4.5	Clase:	Instrumentos de Corto Plazo , nominativos, indivisibles, libremente negociables, representados por anotaciones en cuenta.
4.6	Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en Soles. Todos los Instrumentos de Corto Plazo pertenecientes a una misma emisión tendrán necesariamente la misma moneda de emisión, y el pago del principal y los intereses de los Instrumentos de Corto Plazo será efectuado en la misma moneda de la emisión respectiva. En caso que por mandato legal no sea posible realizar el pago en Dólares, para efectos del pago, el tipo de cambio a utilizar será el tipo de cambio de venta del Dólar fijado por la SBS y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" en el Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Colocación de la respectiva emisión o serie. En caso de no existir publicación en dicha fecha, se recurrirá a la publicación inmediata anterior siempre que esa publicación no exceda de dos (2) Días Hábiles anteriores. En caso de no existir publicación en dicha fecha, se utilizará el tipo de cambio de venta del cierre del mercado interbancario del Día Hábil anterior a la Fecha de Colocación de la respectiva Emisión o Serie. El señalado tipo de cambio se utilizará también para re expresar las emisiones en Soles y calcular el monto de circulación del Programa en Dólares.
4.7	Valor Nominal:	Establecido en el Complemento del Acto Marco y en Complemento del Prospecto Marco.
4.8	Monto del Programa:	Hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 15'000,000.00 (Quince Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles. En ningún caso, la suma del monto total de los valores en circulación emitidos por todas las Emisiones podrá ser mayor al monto del Programa.
4.9	Plazo de vigencia del Programa:	Seis (6) años, contados a partir de la inscripción del Programa en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV; Dicho plazo improrrogable. Transcurridos tres (3) años de la vigencia de la inscripción del Programa, el emisor deberá presentar un Prospecto Marco actualizado que consolide todas las variaciones efectuadas a éste, siendo de un requisito necesario para seguir colocando los Valores.
4.10	Emisiones y Series:	Los Instrumentos de Corto Plazo se podrán emitir una o más Emisiones. Asimismo, cada una de las Emisiones que forme parte del Programa podrá comprender una o más Series

- 4.11 Fecha de Colocación: La Fecha de Colocación de **Instrumentos de Corto Plazo** será la fecha que se realizará la subasta y posterior adjudicación de los mismos, de conformidad con el mecanismo de colocación que se defina en los Complementos del Prospecto Marco correspondientes.
- Será definida por los funcionarios facultados de la Empresa en coordinación con la Entidad Estructuradora y el Agente Colocador, e informada a través del Aviso de Oferta, el mismo que deberá publicarse con una anticipación no menor a un (1) Día Hábil a la Fecha de Colocación e informado simultáneamente a SMV o con una anticipación mínima de tres días hábiles antes de la fecha de subasta cuando la colocación se realice en Rueda de Bolsa, según corresponda.
- 4.12 Precio de Colocación: Los **Instrumentos de Corto Plazo** se colocaran a la par, bajo la par o sobre la par de acuerdo con las condiciones del mercado al momento de la colocación y conforme a lo que se determine en el correspondiente Complemento del Prospecto Marco.
- 4.13 Fecha de Emisión: Son las fechas en las cuales se anotan los **Instrumentos de Corto Plazo** a nombre de sus Titulares en el registro de valores representados por anotaciones en cuenta administrado por CAVALI. Las Fechas de Emisión de cada Serie de los Instrumentos de Corto Plazo serán al día hábil siguiente a las Fechas de Colocación que corresponda a cada Emisión de los **Instrumentos de Corto Plazo** dentro del Programa.
- Los funcionarios facultados de la Empresa en coordinación con la Entidad Estructuradora y/o Agente Colocador, dentro del plazo de vigencia del Programa, establecerán la Fecha de Emisión de cada Emisión o Serie, la cual será comunicada en el Aviso de Oferta respectivo.
- 4.14 Tasa de Interés o Rendimiento El rendimiento aplicable a los **Instrumentos de Corto Plazo** de cada una de las Series o Emisiones a emitir en el presente Programa será definido antes de la Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones o Series, según el Procedimiento de Colocación que se describirá en los respectivos Complemento del Prospecto Marco.
- 4.15 Fecha de Redención y Fecha de Vencimiento: La Fecha de Redención es aquella en la que vence el plazo de la respectiva Emisión o Serie y se amortiza en su totalidad el saldo vigente del principal y coincidirá con la última Fecha de Vencimiento respectiva.
- Las Fechas de Vencimiento son aquellas en las que se pagará el Servicio de Deuda de los **Instrumentos de Corto Plazo**.
- En caso que la Fecha de Vencimiento y/o Fecha de Redención no sea un Día Hábil, el pago del Servicio de Deuda correspondiente será cancelado el primer Día Hábil siguiente y por el mismo monto establecido para la Fecha de Vencimiento y/o Fecha de Redención correspondiente, sin que los titulares de los **Instrumentos de Corto Plazo** tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.
- De acuerdo al literal c) del artículo 1° de las Disposiciones para la estandarización de los valores que otorgan derecho de crédito de emisores nacionales aprobadas por Resolución CONASEV N°016-2000, cuando el plazo de vencimiento o redención sea mensual o cualquier múltiplo, en número entero, de un mes; para efectos del cálculo del monto a pagar se considerarán treinta (30) días por cada mes incluido en el plazo, independientemente del número de días calendario del período. En los demás casos el monto a pagar será calculado en función al número de días calendario del período de vencimiento o redención.

- 4.16 Garantías: Los Valores del **Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola** cuentan únicamente con garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa. Adicionalmente a la garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa podrán contar con garantía específica, que podrá ser una garantía mobiliaria, cuyos términos y condiciones se determinarán en cada Complemento del Acto Marco de Emisión.
- 4.17 Interés Moratorio: En caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de **Eco-Acuícola S.A.C.**, este se obliga a pagar un interés moratorio, el cual será definido en el Complemento del Acto Marco y Complemento del Prospecto Marco correspondiente.
- 4.18 Destino de los recursos: El destino de los recursos se encuentra descrito en la Sección I Prospecto Marco.
- 4.19 Opción de Rescate: La Empresa no efectuará el rescate de los **Instrumentos de Corto Plazo**. Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa podrá rescatar los **Instrumentos de Corto Plazo**, de acuerdo con lo señalado por el artículo 330° de la Ley General, siempre que se respete lo dispuesto en el artículo 89° de la Ley.
- 4.20 Orden de Prelación: De conformidad con lo previsto por el artículo 309° de la Ley General, se establece que la fecha de cada emisión y series determinará la prelación entre ellas.
- Adicionalmente, de conformidad con lo previsto por el artículo 42° de la Ley N° 27809, Ley General del Sistema Concursal, ante un evento de liquidación, y en virtud del sistema de prelación en el pago establecido en dicha norma, las deudas de la Empresa con un rango de prelación mayor excluyen a las de menor prelación y son pagadas con anterioridad.
- 4.21 Mercado Secundario: Los **Instrumentos de Corto Plazo** serán negociados en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima. El registro de los mismos en Rueda de Bolsa se realizará por cuenta y costo de la Empresa.
- 4.22 Destino de los Fondos No Cobrados: El principal y los intereses que no sean cobrados dentro del plazo de prescripción que establezca la legislación, revertirán a favor de **Eco-Acuícola S.A.C.**
- 4.23 Clasificación de Riesgo: Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa contará con la clasificación de por lo menos una empresa clasificadora de riesgo registrada ante la SMV, la cual será informado en los Complementos del Prospecto Marco respectivos.
- 4.24 Leyes Aplicables: Es la Constitución Política de la República del Perú, cualquier ley, decreto de urgencia, decreto ley, decreto legislativo, decreto supremo, resolución directiva y en general, cualquier norma legal u otra disposición aplicable de carácter general, vigente en la República del Perú.
- 4.26 Entidad Estructuradora: **Acres Sociedad Agente de Bolsa S.A.**
- 4.27 Agente Colocador: **Acres Sociedad Agente de Bolsa S.A.**
- 4.28 Costos de las Emisiones: Todos los costos relacionados con la emisión de los **Instrumentos de Corto Plazo** serán asumidos por la Empresa.
- 4.29 Aviso de Oferta: El Aviso de Oferta se difundirá de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento del MAV y lo señalado en el Prospecto Marco.
- La publicación del Aviso de Oferta se efectuará con una anticipación no menor a tres días hábiles antes de la fecha de subasta cuando la colocación se realice en Rueda de Bolsa, según corresponda.

- 4.30 Copropiedad: En caso de copropiedad de los **Instrumentos de Corto Plazo**, los propietarios que representen más del cincuenta por ciento (50%) de los mismos deberán designar ante la Empresa, por escrito, mediante carta con firma legalizada notarialmente a una persona para el ejercicio de los derechos como titular, pero todos ellos responderán solidariamente frente la Empresa de cuantas obligaciones deriven de su calidad de titular de los valores.

V. INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LAS OPERACIONES Y DESARROLLO DE ECO-ACUÍCOLA S.A.C.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

5.1.1. Objeto Social de la Empresa

La Empresa tiene por objeto social dedicarse a la acuicultura en general, agroindustria, importación, exportación, comercialización de productos y servicios, transporte, fabricación de alimentos balanceados y su comercialización, distribución a nivel nacional e internacional de productos en general, alquiler de maquinaria, servicios de movimiento de tierras, así como a todas aquellas actividades que estén permitidas por las leyes peruanas y apruebe la junta general de accionistas. Asimismo, la sociedad podrá garantizar el cumplimiento de obligaciones de empresas vinculadas a la sociedad, sin límite alguno y asumir las obligaciones que se establezcan en los contratos o instrumentos en que participe como garante, fiador o avalista. Asimismo, la sociedad podrá emitir o invertir en valores mobiliarios.

La Subsidiaria se dedica al cultivo, procesamiento, empaque y exportación de productos agrícolas, así como otras actividades establecidas en el estatuto de la Empresa y demás que apruebe la Junta General de Accionistas, así como todas aquellas actividades que estén permitidas por las leyes peruanas.

5.1.2. Principales Operaciones de la Empresa

La Empresa produce y exporta langostinos congelados enteros, cola de langostinos y langostinos con valor agregado; éste último es ofrecido en presentaciones de bloque o IQF (*Individual Quick Frozen*). La Empresa es propietaria de aproximadamente 1,800 hectáreas de terrenos ubicados en el Caserío Chapaira, distrito de Castilla, departamento de Piura, de las cuales tienen desarrolladas y en operación 500 hectáreas para la crianza de langostinos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La Empresa produce anualmente 4,500 TM de langostino entero. En los cuadros siguientes muestra la tabla de envases para la presentación de sus productos acuícolas:

Presentaciones	
Envases	Peso
Shell On	Cajitas de 4 y 5 lbs / Másters de 50 lbs
P&D, BTO, BTR	Cajitas de 4 y 5 lbs / Másters de 50 lbs

Productos a base de langostino	
Envases	Peso
Cola Shell – On	Descabezado congelado en bloque
P&D tail on IQF	Pelado y devenado con cola, congelado rápido individual
P&D tail off IQF	Pelado y devenado sin cola, congelado rápido individual
BTO (butterfly)	Cola pelada con corte longitudinal (corte profundo)
BTR (Butter round)	Cola pelada con corte longitudinal (corte medio)
EZ Peel	Cola con caparazón, con corte longitudinal

Los principales productos de exportación de la Subsidiaria son la uva con 29 variedades distintas, destacando la uva Red Globe, Sweet Globe, Sweet Celebration, Crimson y Thompson, entre otras. Destaca también el pimiento con sus variedades piquillo, morrón y páprika; exportándose en conserva y seco. Entre otros productos con menor participación se menciona la palta. La Subsidiaria posee aproximadamente 4,200 hectáreas de las cuales aproximadamente 2,300 están desarrolladas entre campos de cultivo, plantas, almacenes, caminos, canales, drenes, etc.

Composición de las ventas

Las ventas de la Empresa se dirigen principalmente al mercado de exportación, representando éstas aproximadamente el 95% de su facturación, mientras que el 5% restante está representado por ventas locales. Dichas exportaciones se encuentran principalmente dirigidas a los Estados Unidos de América y Europa. En el siguiente cuadro se presentan las ventas expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

Ventas de Eco-Acuícola S.A.C.
(en miles de US\$)

Producto	2013	2014	2015	2016
Langostinos	17,786	26,576	24,605	10,697
Piquillo	9,384	3,450		
Morrón	5,596	2,440		
Uvas	22,639			
Paltas	273			
Otros	5,845			
TOTAL	61,885	32,466	24,605	10,697

Por otra parte, las ventas de la Subsidiaria se presentan en el siguiente cuadro:

Ventas de Ecosac Agrícola S.A.C.
(en miles de US\$)

Producto	2013	2014	2015	2016
Piquillo		7,278	7,375	17,687
Morrón		6,753	7,373	6,958
Uvas		27,182	30,713	42,896
Paltas		590	590	1,093
Otros		4,336	3,688	686
TOTAL	-	46,140	49,739	69,319

- 5.1.3. Eventos importantes de la empresa desde su constitución, tales como adquisiciones, fusiones, escisiones u otras formas de reorganización societaria, cambios de denominación u objeto social, proyectos de inversión, entre otros.

Eventos importantes de la empresa

a) Cambios de denominación

- Mediante Acta de Junta General de Accionistas de **ECO-ACUICOLA S.A.C.** con fecha 06 de junio del 2003 se modificó la denominación social del Emisor con la siguiente redacción:

"Artículo Primero.- Bajo la denominación de **ECO – ACUICOLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** y la forma abreviada **ECO S.A.C.**, se constituye esta sociedad anónima cerrada por acciones"

b) Cambios de objeto social

- Mediante Acta de Junta General de Accionistas de **ECO-ACUICOLA S.A.C.** con fecha 05 de marzo del 2004 y 10 de abril del 2004 se modificó el artículo segundo del Estatuto con la siguiente redacción:

"Artículo segundo.- El objeto de la sociedad es el siguiente:

Dedicarse a la acuicultura en general, actividades agrícolas, agroindustria, importación, exportación, comercialización de productos y servicios, transporte, fabricación de alimentos balanceados y su comercialización, distribución a nivel nacional o internacional de productos en general, alquiler de maquinaria agrícola, servicios de movimiento de tierras, asimismo la empresa podrá dedicarse al procesamiento, importación, exportación, representación, compra venta, distribución, arrendamiento, producción y comercialización de recursos y productos agrícolas y/o hidrobiológicos, de productos químicos para la agricultura tales como urea u otros

que coadyuven a una mejor producción agrícola”.

-Mediante Acta de Junta General de Accionistas de **ECO-ACUICOLA S.A.C.** con fecha 25 de marzo del 2015 se modificó el artículo segundo del estatuto con la siguiente redacción:

“Artículo segundo.- El objeto de la sociedad es el siguiente:

Dedicarse a la acuicultura en general, agroindustria, importación, exportación, comercialización de productos y servicios, transporte, fabricación de alimentos balanceados y su comercialización, distribución a nivel nacional e internacional de productos en general, alquiler de maquinaria, servicios de movimiento de tierras, así como a todas aquellas actividades que estén permitidas por las leyes peruanas y apruebe la junta general de accionistas. Asimismo, la sociedad podrá garantizar el cumplimiento de obligaciones de empresas vinculadas a la sociedad, sin límite alguno, y asumir las obligaciones que se establezcan en los contratos o instrumentos en que participe como garante, fiador o avalista”.

- Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas de **ECO-ACUICOLA S.A.C.** con fecha 27 de diciembre del 2017 se modificó artículo segundo del Estatuto con la siguiente redacción:

“Artículo segundo.- El objeto de la sociedad es el siguiente:

Dedicarse a la acuicultura en general, agroindustria, importación, exportación, comercialización de productos y servicios, transporte, fabricación de alimentos balanceados y su comercialización, distribución a nivel nacional e internacional de productos en general, alquiler de maquinaria, servicios de movimiento de tierras, así como todas aquellas actividades que estén permitidas por las leyes peruanas y apruebe la junta general de accionistas. Asimismo, la sociedad podrá garantizar el cumplimiento de obligaciones de empresas vinculadas a la sociedad, sin límite alguno y asumir las obligaciones que se establezcan en los contratos o instrumentos en que participe como garante, fiador o avalista asimismo la sociedad podrá emitir e invertir en valores mobiliarios.”

c) Reorganización societaria

• Escisión

- Mediante Acta de Junta General de Accionistas de **ECO-ACUICOLA S.A.C.** con fecha 31 de mayo del 2011 se acordó lo siguiente:

“PRIMERO: La empresa escindida a través de su Junta de General de Accionistas de fecha 31 de mayo del 2011 acordó llevar a cabo la escisión de **CONSORCIO NORVID S.A.C.** en dos bloques patrimoniales, uno que se integrara directamente a **ECO-ACUICOLA S.A.C.** y que corresponde a la alícuota de **ECO-ACUICOLA S.A.C.** y otro que se mantiene dentro de **CONSORCIO NORVID S.A.C.**, y que corresponde a la alícuota de **AGRICOLA TUNGASUCA S.A.C.**, tal como consta en el proyecto de escisión aprobado.

SEGUNDO: La empresa beneficiaria (**ECO-ACUICOLA S.A.C.**) a través de su Junta General de Accionistas, acordó aprobar la propuesta o proyecto de escisión de la empresa escindida, y ha aceptado absorber un bloque patrimonial determinado conforme se describe en el proyecto de escisión. Asimismo, ratificaron el día primero de junio de 2011 como fecha de entrada en vigencia de la escisión.

TERCERO: Igualmente, ambas sociedades en la Junta General de Accionistas de fecha 31 de mayo del 2011 acordaron que la fecha de entrada en vigencia de la escisión es el día primero de junio de 2011, precisándose que la empresa escindida (**CONSORCIO NORVID S.A.C.**) mantendrá el patrimonio que no se segrega.”

• Reorganización Simple:

Por acta de Junta Universal de Accionistas del 15 de mayo del 2014, se acordó por unanimidad:

“Aprobar la reorganización simple de la sociedad, bajo los siguientes términos:

Sociedades reorganizadas:

1. Sociedad aportante: **ECO-ACUÍCOLA S.A.C.**, inscrita en la presente partida registral.
2. Sociedad receptora: **ECOSAC AGRÍCOLA S.A.C.** inscrita en la partida registral N° 11133367 del Registro de Persona Jurídicas de esta oficina registral.

Forma de reorganización:

Consistirá en la transferencia de un BLOQUE PATRIMONIAL de S/. 161'200,000.00 a favor de Ecosac Agrícola S.A.C.; quien a su vez emite acciones que serán de propiedad de la sociedad aportante tal como se detalla en el proyecto de reorganización.

El Bloque Patrimonial se encuentra conformado por (4.1) Activo por S/.337'217,776.00; (4.2) Pasivos asociados por S/.176'017,776.00; y (4.3) Capital Social por S/.161'200,000.00. Según estados financieros de la sociedad aportante cerrados al 14 de mayo de 2014.

Fecha de entrada en vigencia de la reorganización:

La reorganización simple, entrará en vigencia al 16 de mayo del 2014."

Emisiones Privadas

Entre 2016 y 2017, con el objetivo de buscar fuentes alternativas de financiamiento respecto de la bancaria, el Emisor realizó emisiones privadas de papeles comerciales. El uso de los fondos para cada emisión fue para capital de trabajo de la Empresa. En el siguiente cuadro se puede apreciar el detalle respecto de cada emisión:

Emisión	Monto (en US\$ millones)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Saldo vigente (en US\$ millones)
1ra	US\$ 3	26/08/2016	22/02/2017	-
2da	US\$ 1.5	28/08/2016	27/03/2017	-
3ra	US\$ 4.1	17/02/2017	14/11/2017	-
4ta Serie A	US\$ 1.8	26/05/2017	20/02/2018	-
4ta Serie B	US\$ 1.2	25/07/2017	23/04/2018	US\$ 1.2
5ta Serie A	US\$ 3	15/09/2017	14/03/2018	-
5ta Serie B	US\$ 2	29/09/2017	28/03/2018	US\$ 2
Total				US\$ 3.2

Préstamos

El 20 de octubre de 2017 se desembolsó un préstamo por US\$32 millones de la Empresa Metlife a 13 años a favor de Eco-Acuícola S.A.C. que permitió pagar deuda de corto y mediano plazo con Scotiabank, Banco Financiero, BBVA, Comercio, Interbank y Abaco. Este préstamo incluye covenants financieros que se deberán cumplir a partir del 2018. La operación le permitirá a la Empresa mejorar sus indicadores de cobertura de deuda.

5.1.4. Políticas de inversión.

Para el horizonte 2017 – 2023 se busca desarrollar 2,200 hectáreas (propiedad de la Empresa y la Subsidiaria) con una inversión aproximada de US\$ 57.9 millones de Dólares de los Estados Unidos de América en los siguientes cultivos.

Hectáreas por cultivo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Uva					200	200		600
Cítrico	15				200	300	335	1,100
Banano		15			50	100	135	400
Rotativos					100			100
Total	15	15	-	550	550	600	470	2,200

Cultivo	Total Ha	US\$ por Ha	Inversión (US\$)
Uva	600	51,000	30,600,000
Cítrico	1,100	17,000	18,700,000
Banano	400	20,000	8,000,000

Rotativos	100	6,000	600,000
Hectáreas	2,200		57,900,000

Los cítricos se concentrarían en las variedades de limón Eureka y Tahiti, eventualmente alternado con Toronja de confirmarse las productividades. En los rotativos el área adicional podrá utilizarse alternadamente para morrón, piquillo o páprika.

Este crecimiento implica fundamentalmente el crecimiento en campos acompañado del desarrollo necesario en la planta de proceso y la maquinaria de soporte como sigue:

Plan de inversiones 2017 – 2023
(en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Inversiones	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Desarrollo de cultivos	255	300		15,200	16,450	17,300	8,395	57,900
Planta de uvas		1,254	2,500		2,000	2,000	2,000	9,754
Planta de conservas		2,000						2,000
Planta de cítricos				2,000				2,000
Laboratorio de larvas		2,171						2,171
Maquinaria, equipos, caminos y riego		1,120	430	1,100	1,100	800	940	5,490
Inversiones adicionales		326		2,000	2,000	2,000	2,000	8,326
Total	255	7,171	2,930	20,300	21,550	22,100	13,335	87,641

Líneas abajo se presenta el detalle de lo que será invertido en el plan de inversiones.

Planta de uvas: equipos de sistema frigorífico, montacargas eléctricos, mesas metálicas y desarrollo de líneas de proceso de frutas y túneles de frío.

Planta de conservas: cerradoras automáticas, equipos de rayos X, autoclaves, revestimiento de pisos industriales y desarrollo del sistema de traslado de latas y líneas de proceso.

Planta de cítricos: mesas metálicas, clasificadoras de cítricos, montacargas eléctricos y desarrollo de líneas de proceso de frutas.

Laboratorio de larvas: terreno, infraestructura hidráulica y eléctrica, obras civiles, maquinaria y equipos, biología molecular, licencias y permisos.

Maquinaria y equipos: tractores viñateros, tractores para labores de preparación de terreno, fumigadoras electrostáticas y sistema de riego automatizado.

5.1.5. Principales activos.

Para el procesamiento de productos cultivados de langostinos, la Empresa cuenta con una planta con capacidad instalada de 70 TM de proceso por día, Por su parte la Subsidiaria cuenta con plantas de empaque de fruta y de conservas con capacidades de planta de 140 TM por día y 480 TM por día, respectivamente. Es importante mencionar que Eco-Acuícola S.A.C. y la Subsidiaria tienen asegurada toda su infraestructura con la aseguradora Mapfre.

Asimismo, cabe indicar que el fundo se encuentra ubicado a 47 msnm, mientras que el Río Piura en su zona más próxima se encuentra a 32 msnm, habiendo alcanzado 39 msnm como altitud máxima en los Fenómenos El Niño de 1984, 1998 y el Fenómeno El

Niño Costero de 2017, lo cual mitiga el riesgo de inundación por desborde del río. En cuanto al riesgo de inundación por precipitaciones, la infraestructura de canales, pozas, reservorios, drenajes, drenes y quebradas naturales están diseñadas para canalizar las aguas pluviales y regresarlas al Río Piura.

5.1.6. Operaciones con empresas vinculadas.

Operaciones comerciales

Durante el ejercicio fiscal 2016, Eco-Acuícola S.A.C. desarrolló actividades con compañías vinculadas domiciliadas en territorio nacional, como se indica a continuación:

- Con Agroindustrial Santa Angela S.A.C., se registraron ingresos por gastos asumidos por S/ 6,500.
- Con Costa del Sol S.A., se registraron ingresos por langostino por US\$ 365 y por reembolso de gastos por S/ 5,564. Por otra parte, se registraron egresos por alojamiento y alimentación por S/ 13,183 y US\$ 2,630, por asesoría administrativa por S/ 160,110, por reembolso de gastos por S/ 3,043 y otros por S/ 32.
- Con Ecosac Agrícola S.A.C., se registraron ingresos por gastos asumidos por S/ 6'415,895, por alimento balanceado por 179 dólares americanos y por materiales por US\$ 83,606. Por otra parte, se registraron egresos por mercaderías por S/ 142 y por materiales por US\$ 4,379.
- Con Inmobiliaria y Servicios Masaris S.A.C., se registraron egresos por alojamiento por S/ 10,047.
- Con Interamericana Norte S.A.C., se registraron egresos por accesorios por S/ 1,590, por suministros por S/ 25,203, por mantenimiento preventivo por S/ 23,832 y US\$ 259 y otros por US\$ 351.
- Con Langostinera La Bocana S.A., se registraron ingresos por alimento balanceado por US\$ 222,538, por insumos por US\$ 7,148, por langostinos por US\$ 4,606. Por otra parte, se registraron egresos por mercaderías por US\$ 1'524,300.
- Con Turismo Costa del Sol S.A., se registraron ingresos por langostino por S/ 793. Por otra parte, se registraron egresos por hospedaje y consumo por S/ 15,013 y US\$ 609.

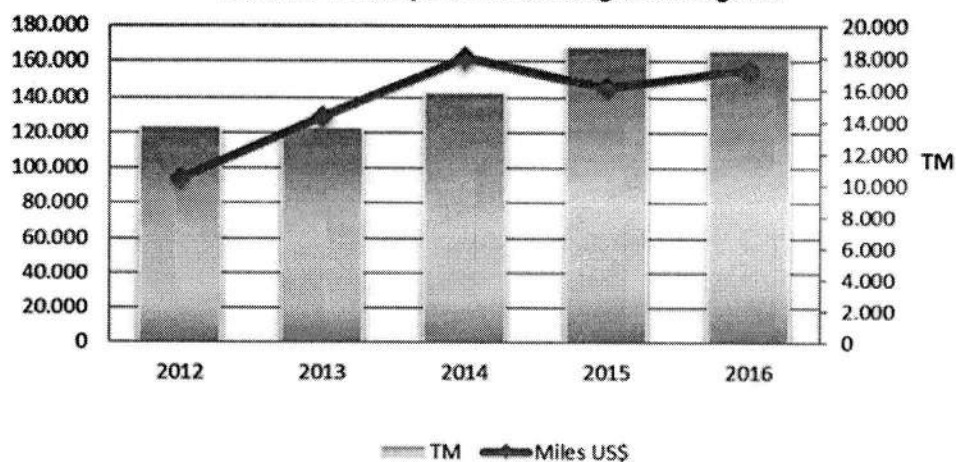
Operaciones de financiamiento

- A Agroindustrial Santa Angela S.A.C., se le otorgaron préstamos por US\$ 17,253 en periodos anteriores considerando una tasa de interés del 8.10%.
- De Consorcio Azucarero S.A.C., se recibieron préstamos por US\$ 897,596 en periodos anteriores considerando una tasa de interés del 8.10%.
- A Costa del Sol S.A., se le otorgaron préstamos por US\$ 500,000 en el periodo 2016 considerando una tasa de interés del 8.10%.
- De Entretenimientos Masaris S.A.C., se recibieron préstamos por US\$ 200,000 en periodos anteriores con una tasa de interés del 8.10%.
- A Promotora y Servicios Lambayeque S.A.C., se le otorgaron préstamos por US\$ 90,000 en el periodo 2016 considerando una tasa de interés del 8.10%.

5.1.7. Descripción del sector en que se encuentra localizado el Emisor, descripción de la competencia que enfrenta y de su posicionamiento en dicha industria.

Los embarques de langostinos congelados en el 2016 registraron un aumento del 7% en cuanto al valor exportado frente al año 2015, es decir, poco más de US \$ 10 millones adicionales con lo que lo ubica en la segunda posición como especie más exportada por detrás de la pota. Cabe señalar que en cinco años se ha pasado de exportar US \$ 93.7 millones a US \$ 155.9 millones. En cuanto al volumen exportado, el año 2016 se registró 18.5 mil toneladas, es decir 278 toneladas menos que el 2015. Las principales exportadoras de langostinos son Marinazul, Inversiones Prisco, La Fragata y Eco acuicola; como se puede observar en la página siguiente. Resulta notorio que una de las empresas más representativas del rubro como era Refrigerados INY S.A. ha disminuido considerablemente su participación, en vista que fue adquirida por Marinazul S.A. Las colas congeladas con caparazón y sin caparazón siguen liderando las exportaciones de este producto; seguido del langostino entero. Cabe señalar, que parte del total de langostinos exportados corresponde a productos reprocesados en el país, por ello quizás las cifras de producción acuícola y envíos totales pueden presentar diferencias.

Evolución de las exportaciones de langostino congelado

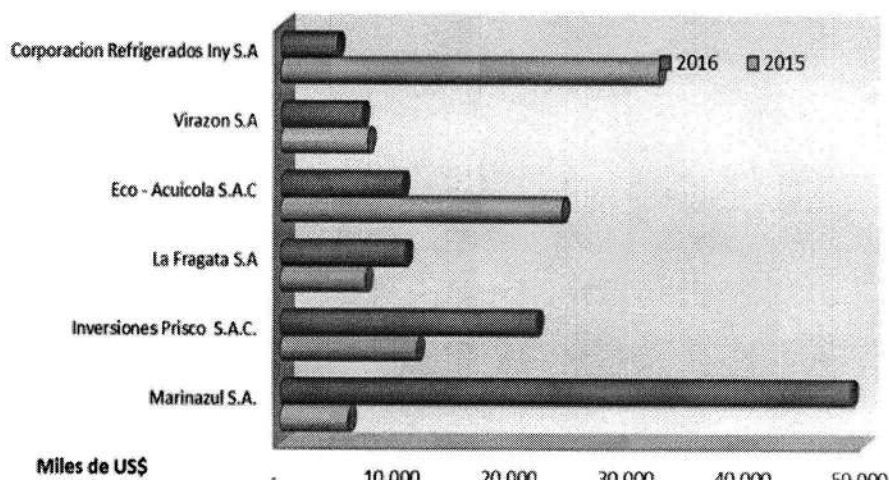


Fuente: Siicex

Principal producto	Principales competidores
Langostino	Marinazul S.A.
	Inversiones Prisco S.A.C.
	La Fragata S.A.
	Seafrost S.A.C.
	Langostinera Tumbes S.A.C.
	Ccoral S.A.
	Virazon S.A.
	CMAR Sociedad Anónima Cerrada – CMAR S.A.C.
	Acuicola Santa Isabel Sociedad Anónima Cerrada
	Langostinera Huachura E.I.R.L.

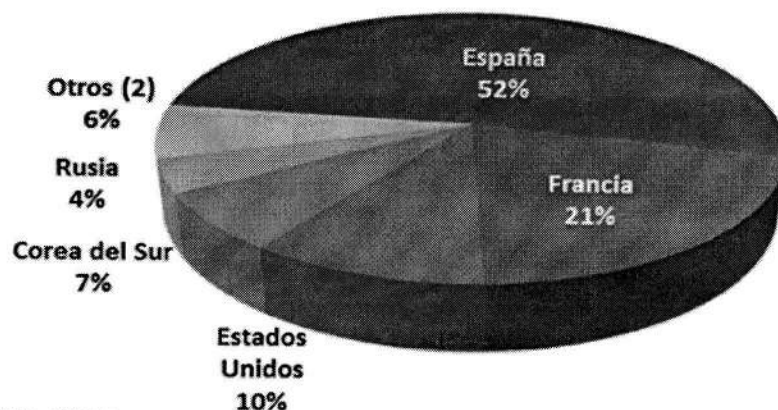
Fuente: El Emisor.

Ranking de empresas exportadoras de langostino congelado



Fuente: Siicex.

Principales mercados de langostino entero congelado 2016



Fuente: OCECA.

5.1.8. Principales procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

La Empresa y la Subsidiaria no tienen juicios pendientes que a criterio de la Gerencia representen la posibilidad de algún impacto negativo significativo para las operaciones en su conjunto.

5.2. Capital Social

Capital	N° de Acciones	Monto (Soles)
Suscrito	39842	199'210,000
Pagado	39842	199'210,000
Total	39842	199'210,000

5.2.1. Accionistas con más del 5% del Capital Social

Nombre/Razón Social	Nacionalidad	% Participación
Mario Daoud Mustafá Aguinaga	Peruana	26.99%
Basem Ricardo Mustafá Aguinaga	Peruana	23.79%
Guillermo Alejandro León Arámbulo	Peruana	19.99%
Eduardo Ernesto Vera Gutiérrez	Peruana	9.99%
Diego Fabrizio Vera Flores	Peruana	9.99%
Rachida Juanita Mustafá Aguinaga	Peruana	7.61%

5.2.2. Composición Accionaria

Tenencia	Con Derecho a Voto		Sin Derecho a Voto	
	N° Accionistas	% Particip.	N° Accionistas	% Particip.
Menor al 1%	2	1.62%		
Entre el 1% y 5%	0	0.00%		
Entre el 5% y 10%	3	27.59%		
Mayor al 10%	3	70.78%		
TOTAL	8	100%		

5.3. Administración

5.3.1. Directores

Nombre completo	Fecha de ingreso	Resumen profesional
-----------------	------------------	---------------------

Mustafá Aguinaga Mario Daoud	16/12/2002	Licenciado de la Universidad de Piura. Representa a un grupo diversificado con presencia en sectores como agroindustria, hotelería, automotriz y langostinera. Es Presidente del Directorio de Eco-Acuícola S.A.C. y subsidiaria, La Bocana S.A., Promotores y Servicios Lambayeque S.A.C. y subsidiaria, Costa del Sol S.A., Turismo Costa del Sol S.A., Alsur Perú S.A.C, Interamericana Norte S.A.C., entre otras.
Mustafá Aguinaga Basem Ricardo	16/12/2002	Licenciado de la Universidad de Piura. Representa a un grupo diversificado con presencia en sectores como agroindustria, hotelería, automotriz y langostinera. Forma parte del Directorio de Eco-Acuícola S.A.C. y participa en las siguientes empresas: Costa del Sol S.A.C., Costa del Sol S.A., Interamericana Piura S.R.L., Interamericana Lambayeque, S.R.L., Promotora y Servicios Lambayeque S.A.C. Además, cuenta con más de 20 años de experiencia.
Vera Gutiérrez Eduardo Ernesto	Desde 2002	Ingeniero Civil. Director de Eco-Acuícola. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector Agrícola y Acuicola.
León Arámbulo Guillermo Alejandro	Desde 2002	Estudios superiores de Administración de Empresas en la Universidad de Lima, Diplomados en Finanzas y en Dirección Estratégica de Costos y Presupuestos. Con más de 32 años de experiencia en cargos de Gerencia General, Gerencia de Ventas, Gerencia de Producción y Jefaturas en importantes empresas de productos hidrobiológicos, así como de exportación de langostinos.

5.3.2. Plana Gerencial o Principales Funcionarios de la Empresa

Nombre completo	Fecha de ingreso	Resumen profesional
Guillermo Alejandro León Arámbulo Gerente General	Desde 2002	Estudios superiores de Administración de Empresas en la Universidad de Lima, Diplomados en Finanzas y en Dirección Estratégica de Costos y Presupuestos. Con más de 32 años de experiencia en cargos de Gerencia General, Gerencia de Ventas, Gerencia de Producción y Jefaturas en importantes empresas de productos hidrobiológicos, así como de exportación de langostinos.
Gerd Alfredo Burmester Bast Gerente Comercial	Desde 2013	Bachiller en Administración de Empresas y Negocios Internacionales en Eckerd College – St. Petersburg, Florida, EE.UU., cuenta con maestría en Dirección de Empresas, con grado de excelencia en tesis de la Universidad de Piura, con más de 22 años de experiencia, ha desempeñado diversos cargos Gerenciales en importantes empresas de congelados, exportación, así como cargos importantes en empresas de gran envergadura como Avianca Taca, Supermercados Peruanos, Alicorp, entre otros.
Luis Alonso Bustamante Pinillos Gerente Agrícola de Cultivos Rotativos y Palto	Desde 2008	Con estudios superiores de Administración de Empresas en Saint Michale's Collage, Vermont, USA, cuenta con más de 30 años desempeñando cargos en importantes empresas del sector agroindustrial. Actualmente es Gerente de Cultivos Rotativos y Palto en Eco-Acuícola S.A.C. desde 2008.
Paulo de Tarso de Miranda Duarte Gerente Agrícola de Uva	Desde 2009	Ingeniero agrónomo de la Universidad de la Provincia de Bahía – Brasil, cuenta con más de 30 años de experiencia como Gerente de Producción, de Departamento, así como de Director de Planeamiento y Producción tanto en el ámbito nacional como extranjero. Actualmente es Gerente Agrícola de Uva en Eco-Acuícola S.A.C. desde 2009.
Ricardo José Arrese Pérez Gerente de Producción	Desde 2015	Bachiller en Administración de Empresas y MBA en la Universidad de Piura (UDEP), cuenta con más de 20 años en puestos gerenciales en empresas de primer nivel en el sector eléctrico y sector agroindustrial, logrando éxitos a nivel económico, financiero, relaciones con la comunidad, así como transformación de la cultura de la

		organización.
Gustavo León Temple Gerente de Administración y Finanzas	Desde 2003	Ingeniero Industrial y Magister en Acuicultura en la Universidad Técnica de Machala Ecuador, cuenta con maestría en Dirección y Gestión de Empresas en la Universidad de Piura, así como Diplomado en Derecho de la Empresa en La Pontificia Universidad Católica del Perú, diplomados en Finanzas y Dirección Estratégica de Costos y Presupuestos en la Universidad de Piura. Con más de 25 años de experiencia que incluyen Gerencias en Administración y Finanzas, Gerencia de Campos Langostineros, también ha ocupado cargos de Director de Asociación de Langostineros del Perú (ALPE) y Presidente del Comité de Exportadores de la Cámara de Comercio de Piura.

5.4. Total Ingresos de actividades ordinarias (expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Total de ingresos - Eco – Acuícola S.A.C.

Rubros de mayor incidencia	Nacional		Extranjero	
	Año 1 2015	Año 2 2016	Año 1 2015	Año 2 2016
Productos acuícolas procesados	1,230,267	600,332	23,375,156	10,096,802

Total de ingresos – Eco – Acuícola S.A.C. y Subsidiaria

Rubros de mayor incidencia	Nacional		Extranjero	
	Año 1 2015	Año 2 2016	Año 1 2015	Año 2 2016
Productos acuícolas procesados	1,230,267	600,332	23,375,156	10,096,802
Productos agroindustriales	2,123,043	3,432,988	31,182,735	40,285,322
Conservas	0	0	16,781,950	24,941,451
Otras menores	793,034	659,987	0	0
Total	4,146,344	4,693,307	71,339,841	75,323,575

5.5. Número de Personal Empleado

Categorías	Año 1 2015		AÑO 2 2016	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
Acuícola	91	434	83	194
Administración	73	8	40	7
Aseguramiento de la calidad			3	2
Comercial y exportaciones			9	
Control de procesos			2	
Funcionarios	23		23	
Mantenimiento integral	40	4	42	
Planta	13	181	8	13
Recursos humanos			27	4
Seguridad de instalaciones	56	33	43	9
TOTAL GENERAL	296	660	280	229

5.6. Información Financiera Resumida

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera – Eco-Acuícola S.A.C. (Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2015	Año 2 2016	Último Semestre (a jun. 2017)
Activos Corrientes	30,052	36,415	49,638
Activos No Corrientes	166,565	174,078	173,500
Total Activos	196,617	210,493	223,138
Pasivos Corrientes	26,538	38,318	42,947
Pasivos No Corrientes	34,159	29,837	30,836
Total Pasivos	60,696	68,155	73,783
Patrimonio	135,920	142,338	149,355
Pasivo y Patrimonio	196,617	210,493	223,138

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera – Eco-Acuícola S.A.C. y Subsidiaria
(Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2015	Año 2 2016
Activos Corrientes	99,961	125,522
Activos No Corrientes	203,205	202,103
Total Activos	303,166	327,625
Pasivos Corrientes	97,854	121,809
Pasivos No Corrientes	69,382	63,448
Total Pasivos	167,236	185,266
Patrimonio	135,930	142,348
Pasivo y Patrimonio	303,166	327,625

Información del Estado de Resultados – Eco-Acuícola S.A.C.
(Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2015	Año 2 2016	Último Semestre (a jun. 2017)
Total de ingresos de actividades Ordinarias	24,605	10,697	18,476
Ganancia (pérdida) operativa	1,645	-4,534	3,214
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	703	6,415	7,017

Información del Estado de Resultados – Eco-Acuícola S.A.C. y Subsidiaria
(Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2015	Año 2 2016
Total de ingresos de actividades Ordinarias	75,486	80,016
Ganancia (pérdida) operativa	7,871	29,496
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	9,013	6,415

5.7. Indicadores Financieros – Eco-Acuícola S.A.C.

Concepto	Año 1 2015	Año 2 2016	Último Semestre (a jun. 2017)
Índices de liquidez:			
Prueba corriente	1.13	0.95	1.16
Prueba ácida	0.38	0.26	0.55
Índices de gestión:			
Margen bruto (en %)	16.1%	-27.9%	22.3%
Margen operativo (en %)	6.7%	-42.4%	17.4%
Índices de solvencia			
Endeudamiento patrimonial	0.45	0.48	0.49
Endeudamiento de largo plazo / Activo fijo	0.46	0.42	0.44
Índices de Rentabilidad			
Rentabilidad neta sobre patrimonio (en %)	0.52%	4.51%	4.70%
Rentabilidad neta sobre ingresos (en %)	2.86%	59.97%	37.98%

Indicadores Financieros – Eco-Acuícola S.A.C. y Subsidiaria

Concepto	Año 1 2015	Año 2 2016
Índices de liquidez:		
Prueba corriente	1.02	1.03
Prueba ácida	0.42	0.40
Índices de gestión:		
Margen bruto (en %)	22%	26%
Margen operativo (en %)	10%	37%
Índices de solvencia		
Endeudamiento patrimonial	1.23	1.30
Endeudamiento de largo plazo / Activo fijo	0.34	0.32
Índices de Rentabilidad		
Rentabilidad neta sobre patrimonio (en %)	0.52%	4.51%
Rentabilidad neta sobre ingresos (en %)	0.93%	8.02%

Definiciones¹:

Índices de liquidez:

Prueba corriente:
$$\frac{\text{Total activos corrientes}}{\text{Total pasivos corrientes}}$$

Prueba ácida:
$$\frac{\text{Total activos corrientes} - \text{Gastos pagados por anticipado} - \text{Existencias} - \text{Activos Biológicos}}{\text{Total pasivos corrientes}}$$

Índices de gestión:

Margen Bruto:
$$\frac{\text{Ganancia o pérdida bruta (Ventas + Restitución de derechos arancelarios - Costo de Ventas)}}{\text{Total ingresos de actividades ordinarias (Ventas)}}$$

Margen operativo:
$$\frac{\text{Ganancia o pérdida operativa (Ganancia o pérdida bruta - Gastos Adm. y de Ventas)}}{\text{Total ingresos de actividades ordinarias (Ventas)}}$$

Índices de solvencia:

Endeudamiento patrimonial:
$$\frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total patrimonio neto}}$$

Endeudamiento de largo plazo / Activo fijo:
$$\frac{\text{Total pasivos no corrientes}}{\text{Propiedades, planta y equipo (neto)}}$$

Índices de rentabilidad:

Rentabilidad neta sobre patrimonio:
$$\frac{\text{Ganancia o pérdida neta}}{\text{Total patrimonio neto}}$$

Rentabilidad neta sobre ingresos:
$$\frac{\text{Ganancia o pérdida neta}}{\text{Total ingresos de Actividades Ordinarias (Ventas)}}$$

Moneda en la que se expresa la información financiera de la Empresa:

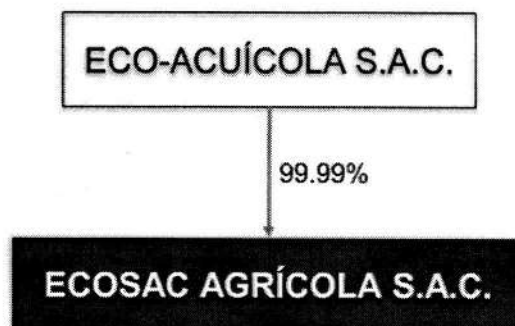
El resumen de la información financiera de la Empresa, expresado en los numerales anteriores, se presenta en Dólares de los Estados Unidos de América, dado que es la moneda funcional de Eco-Acuícola S.A.C.

5.8. Diagrama Del Grupo Económico

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económicos, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 00019-2015 (en adelante, Reglamento de Grupo Económico), Grupo Económico es "el conjunto de entidades, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos entidades, cuando alguna de ellas ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control sobre las entidades corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión. Las personas naturales no forman parte del grupo económico".

En ese sentido, se presenta el Diagrama de Grupo Económico de ECO-ACUÍCOLA S.A.C.

¹ La definición de los ratios financieros corresponden a las definiciones utilizadas en las plantillas de información financiera disponibles en el portal de la SMV.



El Grupo Económico de Eco-Acuícola S.A.C. mantiene las principales líneas de negocio:

- Exportación de langostinos.
- Exportación de uva (a través de Ecosac Agrícola S.A.C.)
- Exportación de pimiento (a través de Ecosac Agrícola S.A.C.)
- Exportación de palta (a través de Ecosac Agrícola S.A.C.)

Participantes

1. ECO-ACUÍCOLA S.A.C.
RUC: 20483894814

Objeto Social: La Empresa tiene por objeto social principal es el de dedicarse a la crianza, proceso, congelado y exportación de langostinos, así como otras actividades establecidas en el estatuto de la Empresa y demás que apruebe la Junta General de Accionistas, así como todas aquellas actividades que estén permitidas por las leyes peruanas.

2. ECOSAC AGRÍCOLA S.A.C.
RUC: 20530184596

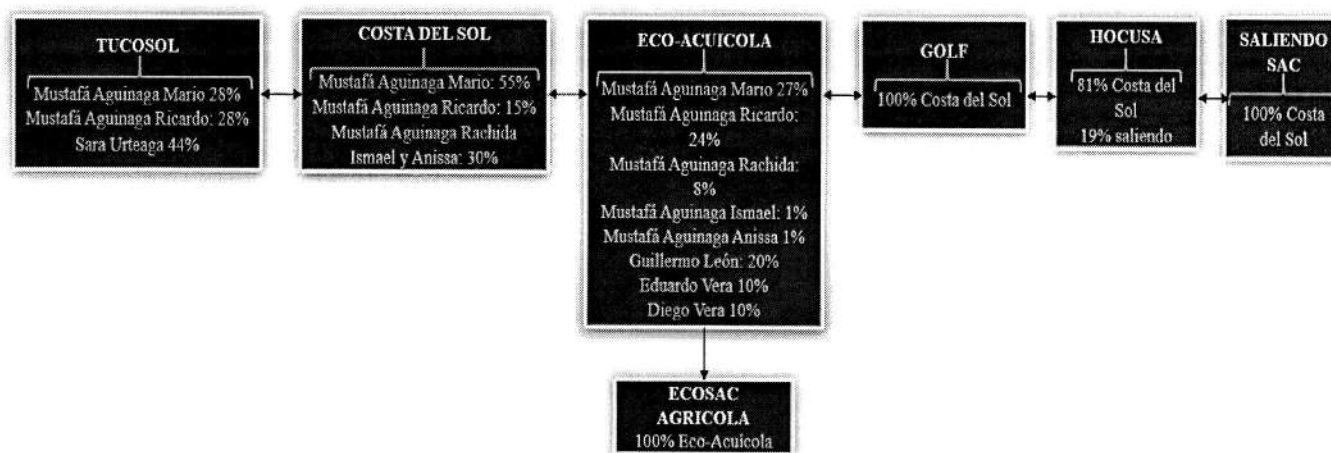
Objeto Social: La Subsidiaria se dedica al cultivo, procesamiento, empaque y exportación de productos agrícolas, así como otras actividades establecidas en el estatuto de la Empresa y demás que apruebe la Junta General de Accionistas, así como todas aquellas actividades que estén permitidas por las leyes peruanas.

Asimismo, resulta necesario mencionar que Eco-Acuícola S.A.C. se encuentra vinculado, en los términos del Reglamento de Grupo Económico, con las siguientes empresas:

- COSTA DEL SOL S.A., con RUC 20231843460.
- HOTELERA CUSCO S.A. (HOCUSA), con R.U.C 20536777203.
- GRAN HOTEL EL GOLF TRUJILLO S.A. (GOLF), con RUC 20274361531.
- TURISMO COSTA DEL SOL S.A. (TUCOSOL), con RUC 20356883749.
- SALIENDO S.A.C., con RUC 20536777203.
- ECOSAC Agrícola S.A.C., con RUC N° 20530184596

Como se puede observar del diagrama de empresas vinculadas, en todas ellas los accionistas Mario Mustafá Aguinaga y Ricardo Mustafá Aguinaga ostentarían el control de todas ellas si actuaran en forma conjunta, en virtud de la definición de control establecida en artículo 6.1 del Reglamento de Grupo Económico, la cual establece que se considera que "existe control cuando se tiene la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones representativas del capital social, y en el caso de entes jurídicos a través de aquellas modalidades de aportes que otorguen derechos similares".

Sin embargo, resulta necesario mencionar que si bien los mencionados accionistas ejercen el control de las mencionadas empresas, dichas empresas en conjunto no llegan a formar un grupo económico, ello en virtud de la definición de grupo económico mencionada anteriormente que establece que Grupo Económico es "el conjunto de entidades, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos entidades, cuando alguna de ellas ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control sobre las entidades corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión. Las personas naturales no forman parte del grupo económico". Por lo que en la presente situación los dos mencionados accionistas que ejercerían el control de las empresas no actúan como una unidad de decisión, ya que cada uno de los accionistas adopta sus decisiones dentro de las empresas conforme a sus propios intereses y no en coordinación con el otro accionista, por lo que las empresas controladas por dichos accionistas no conforman un grupo económico, conforme a la normativa aplicable.



VI. ANEXOS DEL PROSPECTO MARCO

6.1. Información Financiera de la Empresa

Información Financiera auditada individual del año 2016.

Información Financiera auditada consolidada del año 2016

Información Financiera al 30 de junio de 2017

Indicadores Financieros

6.2. Informe de Clasificación de Riesgo

Informe de Clasificación de Riesgo de Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

6.3. Declaración Jurada de Estándar de Revelación Financiera

6.4. Informe sobre régimen tributario

6.5. Acto Marco de Emisión

6.6. Informe del Fenómeno del Niño

ACTUALIZACIÓN N° 1 DEL PROSPECTO MARCO

La presente Actualización N° 1 del Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco de fecha 27 de marzo de 2018 y el Complemento correspondiente a los valores que serán ofrecidos, a fin de estar en la posibilidad de acceder a la información necesaria para atender todas las implicancias relativas a las ofertas públicas que serán efectuadas.



**ECO-ACUICOLA S.A.C.
PRIMER PROGRAMA DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO ECO-ACUICOLA
OFERTA PÚBLICA PRIMARIA**

HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE US\$ 15'000,000 (QUINCE MILLONES Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) O SU EQUIVALENTE EN SOLES.

Eco-Acuicola S.A.C. ("Empresa"), constituida bajo las leyes de la República del Perú, ha convenido en emitir valores representados por Instrumentos de Corto Plazo, ("Valores") a través de un programa de emisión de valores denominado "Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuicola" ("Programa"), hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 15'000,000 (Quince Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles. El Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuicola tendrá una vigencia de seis (6) años a partir de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"). Transcurridos los tres (3) años de la vigencia de la inscripción del programa, la Empresa necesariamente deberá presentar un Prospecto Marco actualizado que consolide todas las variaciones efectuadas a éste, según lo establecido por el numeral 5 del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores-MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.

El Programa comprenderá una o más emisiones de Instrumentos de Corto Plazo cuyos términos y condiciones serán definidos, de manera individual, por Guillermo Alejandro León Arámbulo o Gustavo Adolfo León Temple, representantes de Eco-Acuicola S.A.C. Los términos y condiciones de las emisiones serán informados a la SMV y a los inversionistas a través de los Complementos del Acto Marco de Emisión, los Complementos del Prospecto Marco correspondientes y los Avisos de Oferta. Asimismo, cada emisión podrá constar de una o más series a ser definidas, de manera individual, por Guillermo Alejandro León Arámbulo o Gustavo Adolfo León Temple, representantes de Eco-Acuicola S.A.C. e informadas a la SMV y a los inversionistas a través de los Avisos de Oferta.

Los Instrumentos de Corto Plazo serán nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por anotaciones en cuenta en Cavali S.A. ICLV ("CAVALI"). Los Instrumentos de Corto Plazo generarán un rendimiento a ser determinado antes de la fecha de emisión de cada una de las emisiones o series, con arreglo al mecanismo de colocación que se establece en los Complementos del Prospecto Marco.

El Programa estará respaldado con garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa. Asimismo, el Programa podrá contar con garantía específica, que podrá ser una garantía mobiliaria, cuyos términos y condiciones se determinarán en cada Complemento del Acto Marco de Emisión y cada Complemento del Prospecto Marco.

Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 4 la cual contiene ciertos factores de riesgo que deberían ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos.

LA PRESENTE ACTUALIZACIÓN N° 1 DEL PROSPECTO MARCO HA SIDO REGISTRADO EN LA SECCIÓN "DE LOS VALORES MOBILIARIOS Y/O PROGRAMAS DE EMISIÓN INSCRITOS EN EL MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES" DEL RPMV DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES — SMV, LO QUE NO IMPLICA QUE LA MISMA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS VALORES QUE SERÁN OFERTADOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA BONDAD DE LOS VALORES A EMITIRSE, LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI SOBRE LOS RIESGOS DEL VALOR O DE LA OFERTA A REALIZARSE, ASÍ COMO DE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.



ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
Entidad Estructuradora



ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
Agente Colocador

La fecha de elaboración de la Actualización N° 1 del Prospecto Marco es 18 de abril de 2018

Declaración de Responsabilidad

La presente Actualización N° 1 del Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco que lo origina.

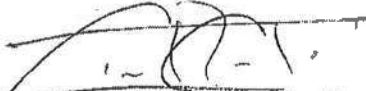
Los firmantes asumen responsabilidad por la presente Actualización N° 1 del Prospecto Marco y por el Prospecto Marco de fecha 27 de marzo de 2018.

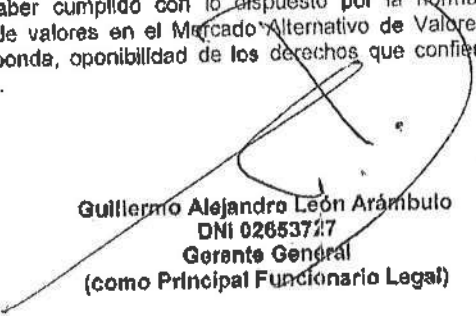
Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo con las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que es revelada en forma veraz suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a las ocasiones en que dicha información es objeto de pronunciamiento de un experto en la materia, o se deriva de dicho pronunciamiento, que carecen de motivos para considerar que el referido pronunciamiento contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee adquirir Instrumentos de Corto Plazo del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuicola que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto informativo.

Eco-Acuicola S.A.C., se encuentra sujeto a las obligaciones de informar estipuladas en la Ley del Mercado de Valores, así como en otras disposiciones pertinentes. Los documentos e información necesarios para una evaluación complementaria están a disposición de los interesados en el Registro Público del Mercado de Valores, en el local de la SMV, Avenida Santa Cruz 315, Miraflores, y en las oficinas del agente colocador o emisor, según corresponda, donde podrá ser revisada y reproducida y también a través del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe). Asimismo, dicha información estará disponible para su revisión en la página web de la Bolsa de Valores de Lima en el sistema Bolsa News en la siguiente dirección de la Internet: www.bvl.com.pe, luego de su inscripción en el Registro de Valores de la Bolsa.

Adicionalmente, Eco-Acuicola S.A.C., declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para la realización de la oferta pública de valores en el Mercado Alternativo de Valores para efectos de la validez, y, en los casos que corresponda, oponibilidad de los derechos que confieren los valores en virtud del presente Prospecto Informativo.


Mauricio Renato Cabrera Castillo
DNI 40585214
Gerente de Administración y Finanzas
(como Principal Funcionario Administrativo)


Guillermo Alejandro León Arámbulo
DNI 02653727
Gerente General
(como Principal Funcionario Legal)


Mauricio Renato Cabrera Castillo
DNI 40585214
Gerente de Administración y Finanzas
(como Principal Funcionario Finanzas)


Javier Eduardo Bayona Zapata
DNI 02804719
Jefe de Contabilidad
(como Principal Funcionario Contable)


Héctor Rafael Saavedra Silva
DNI 43489780
Gerente General
Funcionario de la Entidad Estructuradora

La fecha de elaboración de esta Actualización N° 1 del Prospecto Marco es 19 de abril de 2018.

Índice de Contenido del Prospecto Marco

V. Información resumida sobre las operaciones y desarrollo de la empresa

4

V. INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LAS OPERACIONES Y DESARROLLO DE ECO-ACUICOLA S.A.C.

(Se actualiza la sección 5.3.2. "Plana gerencial o Principales Funcionarios de la Empresa" del numeral 5.3 "Administración", página 27)

5.3. Administración

5.3.2. Plana Gerencial o Principales Funcionarios de la Empresa

Nombre completo	Fecha de ingreso	Resumen profesional
Vincentio Renato Cabrera Castillo Gerente de Administración y Finanzas	Desde 2018	Máster en Administración de Negocios por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con 15 años de experiencia en empresas Nacionales e Internacionales en distintos rubros, gerenciando empresas, proyectos y áreas de responsabilidad. Con experiencia en gestión de empresas, gestión financiera reorganización de sociedades (escisión y fusión de empresas) y enfoque en gestión de procesos.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

(Se actualiza el título "Principales Partidas del Estado de Situación Financiera – Eco-Acuícola S.A.C." y el título "Información del Estado de Resultados – Eco-Acuícola S.A.C." de la sección 5.6 "Información Financiera Resumida", página 27 y 28).

5.6 Información Financiera Resumida

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera – Eco-Acuícola S.A.C. (Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2016	Año 2 2017	Último Semestre (a diciembre 2017)
Activos Corrientes	36,415	36,467	36,467
Activos No Corrientes	174,078	176,973	176,973
Total Activos	210,493	213,440	213,440
Pasivos Corrientes	38,318	41,330	41,330
Pasivos No Corrientes	29,837	23,623	23,623
Total Pasivos	68,155	64,953	64,953
Patrimonio	142,338	148,487	148,487
Pasivo y Patrimonio	210,493	213,440	213,440

Información del Estado de Resultados – Eco-Acuícola S.A.C. (Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2016	Año 2 2017	Último Semestre (a diciembre 2017)
Total de ingresos de actividades Ordinarias	10,697	20,179	20,179
Ganancia (pérdida) operativa	-4,534	2,782	2,782
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	6,415	6,149	6,149

(Se actualiza el título "Indicadores Financieros – Eco-Acuícola S.A.C." de la sección 5.7 "Indicadores Financieros – Eco-Acuícola S.A.C.", páginas 28 y 29)

5.7 Indicadores Financieros – Eco-Acuícola S.A.C.

Concepto	Año 1 2016	Año 2 2017	Último Semestre (a diciembre 2017)
Indicadores de liquidez:			
Prueba corriente	0.95	0.88	0.88
Prueba acida	0.28	0.21	0.21
Indicadores de gestión:			
Margen bruto (en %)	-27.9%	22.4%	22.4%
Margen operativo (en %)	-42.4%	13.8%	13.8%
Indicadores de solvencia			
Endeudamiento patrimonial	0.48	0.44	0.44
Endeudamiento de largo plazo / Activo fijo	0.42	0.34	0.34
Indicadores de Rentabilidad			
Rentabilidad neta sobre patrimonio (en %)	4.51%	4.14%	4.14%
Rentabilidad neta sobre ingresos (en %)	59.97%	30.47%	30.47%

ACTUALIZACIÓN N° 2 DEL PROSPECTO MARCO

La presente Actualización N° 2 del Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco de fecha 27 de marzo de 2018 y el Complemento correspondiente a los valores que serán ofrecidos, a fin de estar en la posibilidad de acceder a la información necesaria para atender todas las implicancias relativas a las ofertas públicas que serán efectuadas.



ECO-ACUICOLA S.A.C.
PRIMER PROGRAMA DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO ECO-ACUICOLA
OFERTA PÚBLICA PRIMARIA

HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE US\$ 15'000,000 (QUINCE MILLONES Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) O SU EQUIVALENTE EN SOLES.

Eco-Acuicola S.A.C. ("Empresa"), constituida bajo las leyes de la República del Perú, ha convenido en emitir valores representados por Instrumentos de Corto Plazo, ("Valores") a través de un programa de emisión de valores denominado "Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuicola" ("Programa"), hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 15'000,000 (Quince Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles. El Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuicola tendrá una vigencia de seis (6) años a partir de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"). Transcurridos los tres (3) años de la vigencia de la inscripción del programa, la Empresa necesariamente deberá presentar un Prospecto Marco actualizado que consolide todas las variaciones efectuadas a éste, según lo establecido por el numeral 5 del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores-MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.

El Programa comprenderá una o más emisiones de Instrumentos de Corto Plazo cuyos términos y condiciones serán definidos, de manera individual, por Guillermo Alejandro León Arámbulo o Gustavo Adolfo León Temple, representantes de Eco-Acuicola S.A.C. Los términos y condiciones de las emisiones serán informados a la SMV y a los inversionistas a través de los Complementos del Acto Marco de Emisión, los Complementos del Prospecto Marco correspondientes y los Avisos de Oferta. Asimismo, cada emisión podrá constar de una o más series a ser definidas, de manera individual, por Guillermo Alejandro León Arámbulo o Gustavo Adolfo León Temple, representantes de Eco-Acuicola S.A.C. e informadas a la SMV y a los inversionistas a través de los Avisos de Oferta.

Los Instrumentos de Corto Plazo serán nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por anotaciones en cuenta en Cavali S.A. ICLV ("CAVALI"). Los Instrumentos de Corto Plazo generarán un rendimiento a ser determinado antes de la fecha de emisión de cada una de las emisiones o series, con arreglo al mecanismo de colocación que se establece en los Complementos del Prospecto Marco.

El Programa estará respaldado con garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa. Asimismo, el Programa podrá contar con garantía específica, que podrá ser una garantía mobiliaria, cuyos términos y condiciones se determinarán en cada Complemento del Acto Marco de Emisión y cada Complemento del Prospecto Marco.

Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 4 la cual contiene ciertos factores de riesgo que deberían ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos.

LA PRESENTE ACTUALIZACIÓN N° 2 DEL PROSPECTO MARCO HA SIDO REGISTRADO EN LA SECCIÓN "DE LOS VALORES MOBILIARIOS Y/O PROGRAMAS DE EMISIÓN INSCRITOS EN EL MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES" DEL RPMV DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES — SMV, LO QUE NO IMPLICA QUE LA MISMA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS VALORES QUE SERÁN OFERTADOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA BONDAD DE LOS VALORES A EMITIRSE, LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI SOBRE LOS RIESGOS DEL VALOR O DE LA OFERTA A REALIZARSE, ASÍ COMO DE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.



ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
Entidad Estructuradora



ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
Agente Colocador

La fecha de elaboración de la Actualización N° 2 del Prospecto Marco es 08 de agosto de 2018.

8

Declaración de Responsabilidad

La presente Actualización N° 2 del Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco que lo origina.

Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo con las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que es revelada en forma veraz suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a las ocasiones en que dicha información es objeto de pronunciamiento de un experto en la materia, o se deriva de dicho pronunciamiento, que carecen de motivos para considerar que el referido pronunciamiento contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee adquirir Instrumentos de Corto Plazo del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuicola que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto informativo.

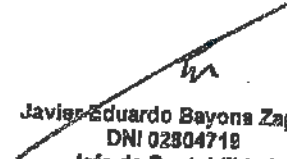
Eco-Acuicola S.A.C., se encuentra sujeto a las obligaciones de informar estipuladas en la Ley del Mercado de Valores, así como en otras disposiciones pertinentes. Los documentos e información necesarios para una evaluación complementaria están a disposición de los interesados en el Registro Público del Mercado de Valores, en el local de la SMV, Avenida Santa Cruz 315, Miraflores, y en las oficinas del agente colocador o emisor, según corresponda, donde podrá ser revisada y reproducida y también a través del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe). Asimismo, dicha información estará disponible para su revisión en la página web de la Bolsa de Valores de Lima en el sistema Bolsa News en la siguiente dirección de la Internet: www.bvl.com.pe, luego de su inscripción en el Registro de Valores de la Bolsa.

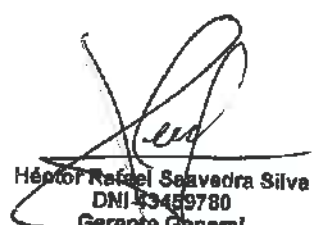
Adicionalmente, Eco-Acuicola S.A.C., declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para la realización de la oferta pública de valores en el Mercado Alternativo de Valores para efectos de la validez, y, en los casos que corresponda, oponibilidad de los derechos que confieren los valores en virtud del presente Prospecto informativo.


Mauricio Renato Cabrera Castillo
DNI 40585214
Gerente de Administración y Finanzas
(como Principal Funcionario Administrativo)


Guillermo Alejandro León Arámbulo
DNI 02853723
Gerente General
(como Principal Funcionario Legal)


Mauricio Renato Cabrera Castillo
DNI 40585214
Gerente de Administración y Finanzas
(como Principal Funcionario Finanzas)


Javier Eduardo Bayona Zapata
DNI 02804719
Jefe de Contabilidad
(como Principal Funcionario Contable)


Héctor Rafael Saavedra Silva
DNI 43459780
Gerente General
Funcionario de la Entidad Estructuradora

La fecha de elaboración de esta Actualización N° 2 del Prospecto Marco es 08 de agosto de 2018.

Índice de Contenido del Prospecto Marco

V. Información resumida sobre las operaciones y desarrollo de la empresa	4
--	---

4

V. **INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LAS OPERACIONES Y DESARROLLO DE ECO-ACUÍCOLA S.A.C.**

(Se actualiza la sección 5.3.1. "Directores" del numeral 5.3 "Administración", página 27)

5.3 Administración

5.3.1 Directores

Nombre completo	Fecha de ingreso	Resumen profesional
Mustafá Aguinaga Mario Daoud	16/12/2002	Licenciado de la Universidad de Piura. Representa a un grupo diversificado con presencia en sectores como agroindustria, hotelería, automotriz y langostinera. Es Presidente del Directorio de Eco-Acuícola S.A.C. y subsidiaria, La Bocana S.A., Promotores y Servicios Lambayeque S.A.C. y subsidiaria, Costa del Sol S.A., Turismo Costa del Sol S.A., Alsur Perú S.A.C., Interamericana Norte S.A.C., entre otras.
Carlos Pinillos	Desde 2018	Economista por la Universidad de Lima, MBA por la Universidad ESAN. Ha sido director en AFP Horizonte, Clínica Internacional, Rimac EPS, entre otros.
Luis Baka Nakao	Desde 2018	Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), MBA por el ITAE. Es Presidente del directorio del Grupo Diviso Financiero, Química del Pacífico S.A., entre otros.
Marcus De Monzerz Villa	Desde 2018	Ingeniero agrónomo por la Universidad Nacional Agraria La Molina, MBA por la Universidad Adolfo Ibáñez. Director Independiente de Resemin S.A.C.
César Luna Victoria	Desde 2018	Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del (PUCP). Socio del estudio Rubio, Leguía, Normand. Profesor del curso Derecho de Sociedades en la PUCP.

(Se actualiza el título "Principales Partidas del Estado de Situación Financiera - Eco-Acuícola S.A.C." y el título "Información del Estado de Resultados - Eco-Acuícola S.A.C." de la sección 5.6 "Información Financiera Resumida", página 27 y 28)

5.6 Información Financiera Resumida

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera - Eco-Acuícola S.A.C. (Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2016	Año 2 2017	Último Semestre (a Junio 2018)
Activos Corrientes	36,415	36,487	41,822
Activos No Corrientes	174,078	176,973	182,049
Total Activos	210,493	213,440	223,871
Pasivos Corrientes	38,318	41,330	46,631
Pasivos No Corrientes	29,837	23,623	22,277
Total Pasivos	68,155	64,953	70,907
Patrimonio	142,338	148,487	152,963
Pasivo y Patrimonio	210,493	213,440	223,871

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera - Eco-Acuícola S.A.C. y Subsidiaria (Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2016	Año 2 2017	Último Semestre (a Junio 2018)
Activos Corrientes	125,522	133,961	125,588
Activos No Corrientes	202,103	210,520	223,085
Total Activos	327,625	344,481	348,661
Pasivos Corrientes	121,829	114,514	118,585
Pasivos No Corrientes	63,448	81,475	77,092
Total Pasivos	185,277	195,989	195,677
Patrimonio	142,348	148,493	152,974
Pasivo y Patrimonio	327,625	344,481	348,651

Información del Estado de Resultados - Eco-Acuícola S.A.C.

(Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2016	Año 2 2017	Último Semestre (a Junio 2018)
Total de Ingresos de actividades Ordinarias	10,697	20,179	16,213
Ganancia (pérdida) operativa	4,534	2,782	3,155
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	6,415	6,149	4,478

Información del Estado de Resultados - Eco-Acuícola S.A.C. y Subsidiaria

(Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Año 1 2016	Año 2 2017	Último Semestre (a Junio 2018)
Total de Ingresos de actividades Ordinarias	80,017	78,818	27,751
Ganancia (pérdida) operativa	12,771	9,778	4,721
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	6,418	6,144	4,476

(Se actualiza el título "Indicadores Financieros - Eco-Acuícola S.A.C." de la sección 5.7 "Indicadores Financieros - Eco-Acuícola S.A.C.", páginas 28 y 29)

5.7 Indicadores Financieros - Eco-Acuícola S.A.C.

Concepto	Año 1 2016	Año 2 2017	Último Semestre (a Jun. 2018)
Índices de liquidez:			

Prueba corriente	0.95	0.86	0.86
Prueba ácida	0.26	0.21	0.31
Indíces de gestión:			
Margen bruto (en %)	-27.8%	22.4%	34.1%
Margen operativo (en %)	-42.4%	13.8%	19.5%
Indíces de solvencia			
Endeudamiento patrimonial	0.48	0.44	0.46
Endeudamiento de largo plazo / Activo fijo	0.42	0.34	3.13
Indíces de Rentabilidad			
Rentabilidad neta sobre patrimonio (en %)	4.5%	4.1%	2.9%
Rentabilidad neta sobre ingresos (en %)	58.9%	30.5%	27.6%

Indicadores Financieros – Eco-Acuícola S.A.C. y Subsidiaria

Concepto	Año 1 2018	Año 2 2017	Último Semestre (a junio de 2018)
Indíces de liquidez:			
Prueba corriente	1.03	1.17	1.06
Prueba ácida	0.40	0.39	0.16
Indíces de gestión:			
Margen bruto (en %)	26.4%	22.8%	43.2%
Margen operativo (en %)	15.9%	12.4%	17.0%
Indíces de solvencia			
Endeudamiento patrimonial	1.30	1.32	1.28
Endeudamiento de largo plazo / Activo fijo	3.18	2.57	2.83
Indíces de Rentabilidad			
Rentabilidad neta sobre patrimonio (en %)	4.5%	4.1%	2.9%
Rentabilidad neta sobre ingresos (en %)	8.0%	7.8%	16.1%

Definiciones¹:

Indíces de liquidez:

Prueba corriente: $\frac{\text{Total activos corrientes}}{\text{Total pasivos corrientes}}$

Prueba ácida: $\frac{\text{Total activos corrientes} - \text{Gastos pagados por anticipado} - \text{Extinciones} - \text{Activos biológicos}}{\text{Total pasivos corrientes}}$

Indíces de gestión:

Margen Bruto: $\frac{\text{Ganancia o pérdida bruta (Ventas + Restitución de derechos arancelarios - Costo de Ventas)}}{\text{Total ingresos de actividades ordinarias (Ventas)}}$

Margen operativo: $\frac{\text{Ganancia o pérdida operativa (Ganancia o pérdida bruta - Gastos Adm. y de Ventas)}}{\text{Total ingresos de actividades ordinarias (Ventas)}}$

Indíces de solvencia:

Endeudamiento patrimonial: $\frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total patrimonio neto}}$

Endeudamiento de largo plazo / Activo fijo: $\frac{\text{Total pasivos no corrientes}}{\text{Propiedades, planta y equipo (neto)}}$

Indíces de rentabilidad:

Rentabilidad neta sobre patrimonio: $\frac{\text{Ganancia o pérdida neta}}{\text{Total patrimonio neto}}$

Rentabilidad neta sobre ingresos: $\frac{\text{Ganancia o pérdida neta}}{\text{Total Ingresos de Actividades Ordinarias (Ventas)}}$

Moneda en la que se expresa la información financiera de la Empresa:

El resumen de la información financiera de la Empresa, expresado en los numerales anteriores, se presenta en Dólares de los Estados Unidos de América, dado que es la moneda funcional de Eco-Acuícola S.A.C.

¹ La definición de los ratios financieros corresponden a las definiciones utilizadas en las plantillas de información financiera disponibles en el portal de la SMV.

ACTUALIZACIÓN N°3 DEL PROSPECTO MARCO

La presente Actualización N°3 del Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco de fecha 27 de marzo del 2018 y el Complemento correspondiente a los valores que serán ofrecidos, a fin de estar en la posibilidad de acceder a la información necesaria para atender todas las implicancias relativas a las ofertas públicas que serán efectuadas.



ECO-ACUÍCOLA S.A.C.

PRIMER PROGRAMA DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO ECO-ACUÍCOLA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA

HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE US\$ 15'000,000 (QUINCE MILLONES Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) O SU EQUIVALENTE EN SOLES

Eco-Acuícola S.A.C. ("Empresa"), constituida bajo las leyes de la República del Perú, ha convenido en emitir valores representados por Instrumentos de Corto Plazo, ("Valores") a través de un programa de emisión de valores denominado "Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola" ("Programa"), hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 15'000,000 (Quince Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles. El Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola tendrá una vigencia de seis (6) años a partir de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"). Transcurridos los tres (3) años de la vigencia de la inscripción del programa, la Empresa necesariamente deberá presentar un Prospecto Marco actualizado que consolide todas las variaciones efectuadas a éste, según lo establecido por el numeral 5 del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores-MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.

El Programa comprenderá una o más emisiones de Instrumentos de Corto Plazo cuyos términos y condiciones serán definidos, de manera individual, por Guillermo Alejandro León Arámbulo o Gustavo Adolfo León Temple, representantes de Eco-Acuícola S.A.C. Los términos y condiciones de las emisiones serán informados a la SMV y a los inversionistas a través de los Complementos del Acto Marco de Emisión, los Complementos del Prospecto Marco correspondientes y los Avisos de Oferta. Asimismo, cada emisión podrá constar de una o más series a ser definidas, de manera individual, por Guillermo Alejandro León Arámbulo o Gustavo Adolfo León Temple, representantes de Eco-Acuícola S.A.C. e informadas a la SMV y a los inversionistas a través de los Avisos de Oferta.

Los Instrumentos de Corto Plazo serán nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por anotaciones en cuenta en Cavali S.A. ICLV ("CAVALI"). Los Instrumentos de Corto Plazo generarán un rendimiento a ser determinado antes de la fecha de emisión de cada una de las emisiones o series, con arreglo al mecanismo de colocación que se establece en los Complementos del Prospecto Marco.

El Programa estará respaldado con garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa. Asimismo, el Programa podrá contar con garantía específica, que podrá ser una garantía mobiliaria, cuyos términos y condiciones se determinarán en cada Complemento del Acto Marco de Emisión y cada Complemento del Prospecto Marco.

Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 4 la cual contiene ciertos factores de riesgo que deberían ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos.

LA PRESENTE ACTUALIZACIÓN N° 3 DEL PROSPECTO MARCO HA SIDO REGISTRADO EN LA SECCIÓN "DE LOS VALORES MOBILIARIOS Y/O PROGRAMAS DE EMISIÓN INSCRITOS EN EL MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES" DEL RPMV DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES — SMV, LO QUE NO IMPLICA QUE LA MISMA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS VALORES QUE SERÁN OFERTADOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA BONDAD DE LOS VALORES A EMITIRSE, LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI SOBRE LOS RIESGOS DEL VALOR O DE LA OFERTA A REALIZARSE, ASÍ COMO DE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.



ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
Entidad Estructuradora



ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
Agente Colocador

La fecha de elaboración de la Actualización N° 3 del Complemento del Prospecto Marco es 16 de noviembre de 2018.

Declaración de Responsabilidad

La presente Actualización N°3 del Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco que lo origina.

Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo con las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a las ocasiones en que dicha información es objeto de pronunciamiento de un experto en la materia, o se deriva de dicho pronunciamiento, que carecen de motivos para considerar que el referido pronunciamiento contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee adquirir los Instrumentos de Corto Plazo del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Eco-Acuícola que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto informativo.

Eco-Acuícola S.A.C., se encuentra sujeto a las obligaciones de informar estipuladas en la Ley del Mercado de Valores, así como en otras disposiciones pertinentes. Los documentos e información necesarios para una evaluación complementaria están a disposición de los interesados en el Registro Público del Mercado de Valores, en el local de la SMV, Avenida Santa Cruz 315, Miraflores, y en las oficinas del agente colocador o emisor, según corresponda, donde podrá ser revisada y reproducida y también a través del Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores. Asimismo, dicha información estará disponible para su revisión en la página Web de la Bolsa de Valores de Lima en el sistema Bolsa News en la dirección de Internet: www.bvl.com.pe, luego de su inscripción en el Registro de Valores de la Bolsa.

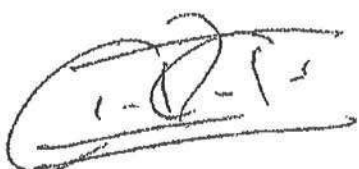
Adicionalmente, Eco-Acuícola S.A.C. declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para la realización de la oferta pública de valores en el Mercado Alternativo de Valores para efectos de la validez, y, en los casos que corresponda, oponibilidad de los derechos que confieren los valores en virtud del presente Prospecto Informativo.



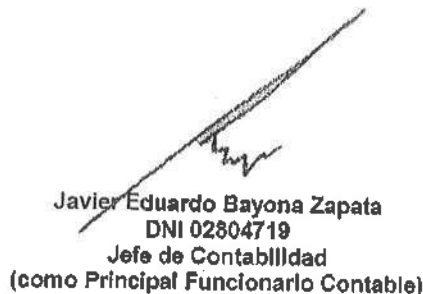
Mauricio Renato Cabrera Castillo
DNI 40585214
Gerente de Administración y Finanzas
(como Principal Funcionario Administrativo)



Guillermo Alejandro León Arámbulo
DNI 02653727
Gerente General
(como principal funcionario legal)



Mauricio Renato Cabrera Castillo
DNI 40585214
Gerente de Administración y Finanzas
(como Principal Funcionario de Finanzas)



Javier Eduardo Bayona Zapata
DNI 02804719
Jefe de Contabilidad
(como Principal Funcionario Contable)



Héctor Rafael Saavedra Silva.
Gerente General
Funcionario de la Entidad Estructuradora

La fecha de elaboración de la Actualización N° 3 del Complemento del Prospecto Marco es el 16 de noviembre de 2018.

Índice de contenido del Complemento del Prospecto Marco

II. FACTORES DE RIESGO.....	4
V. INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LAS OPERACIONES Y DESARROLLO DE ECO-ACUÍCOLA S.A.C. .	5

II. FACTORES DE RIESGO

(Se actualizan los numerales 2.1.1 "El estado de la economía internacional", 2.1.2 "Los principales indicadores macroeconómicos nacionales" y 2.1.3 "Conflictos políticos y sociales" de la sección 2.1 "Riesgos relacionados con el contexto económico social" páginas 4 y 5)

2.1. Riesgos relacionados con el contexto económico social

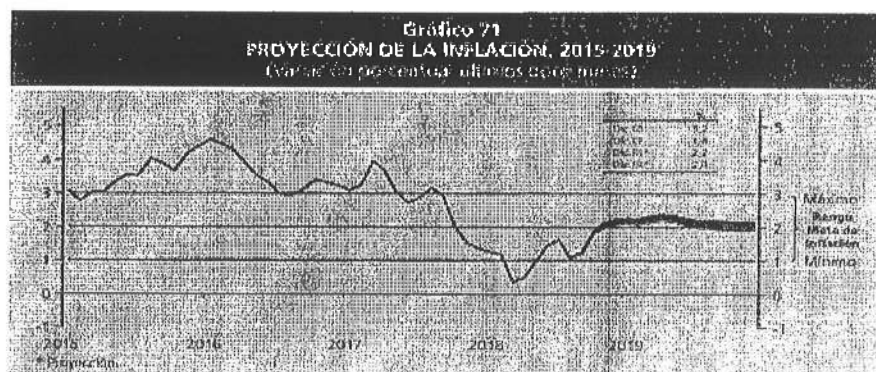
2.1.1. El estado de la economía internacional

Más del 90% de las ventas de la Empresa se dirigen hacia Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia. Por su parte, la Subsidiaria (Ecosac Agrícola S.A.C.) exporta pimientos principalmente a España y uvas a más de 40 países. En ese sentido, cambios en la actividad económica de esos países hacia donde exportan las empresas podrían variar sus niveles de ventas.

2.1.2. Los principales indicadores macroeconómicos nacionales

Inflación:

En caso la inflación peruana se incremente de forma sustancial en el futuro, los costos y gastos administrativos del Emisor y la Subsidiaria podrían incrementarse, ello podría reducir sus márgenes operativos. Debe mencionarse que, a junio de 2018, retornó a su rango meta y, para agosto de 2018 se ubicó en 2,4%. Se estima que la tasa de inflación continuará convergiendo gradualmente hacia 2%.



Fuente: BCRP, Reporte de Inflación de septiembre 2018

Tasa de Interés:

Según el Reporte de Inflación de septiembre 2018, el Directorio del BCRP mantuvo la tasa de interés de referencia en 2,75% lo que refleja una política monetaria expansiva en un entorno en el que se avizoran presiones inflacionarias de demanda y con una brecha de producto negativa.

Tipo de cambio

Más del 90% de las ventas de la Empresa y de la Subsidiaria (Ecosac Agrícola S.A.C.) se realizan en dólares, y dado que ambas incurren en costos en soles. En ese sentido, de acuerdo con el Reporte de Inflación de septiembre 2018, el sol registra una depreciación de 1.7%. La Empresa mitiga este riesgo con instrumentos derivados (forwards).

2.1.3. Conflictos políticos y sociales

Luego del proceso de vacancia presidencial de Pedro Pablo Kuczynski a inicios del 2018, el país entró en una serie de tensiones políticas entre el poder ejecutivo y el legislativo.

La crisis política se agudizó a causa de nuevos casos de corrupción vinculados a la empresa Odebrecht, que involucraron a más personajes políticos. Dentro de dicho grupo se encontraron expresidentes y principales actores políticos, los cuales pasaron por un proceso de investigación, algunos fueron sentenciados. Asimismo, durante la segunda mitad del 2018, salió a la luz el caso de los audios CNM, que involucró no sólo a altos ejecutivos del poder ejecutivo sino además del poder judicial. Estos casos generaron inestabilidad y conflicto dentro del país. Si bien este es un problema político, podría afectar el entorno económico. Los impactos vendrían por la inversión pública y privada. De mantenerse estos conflictos, la clasificación crediticia del Perú podría ser sometida en el corto plazo y en consecuencia podría afectar el costo crediticio de la Empresa.

(Se actualiza el numeral 2.2.2 "El posible impacto de situaciones relacionadas con la gestión de la Empresa, así como la influencia de los siguientes riesgos en las cuentas de los estados financieros de la empresa (liquidez, tasas de interés, posiciones en derivados, tipos de cambios, créditos, endeudamiento, otros) de la

2.2. Riesgos relacionados con la gestión de la Empresa

2.2.2. El posible impacto de situaciones relacionadas con la gestión de la Empresa, así como la influencia de los siguientes riesgos en las cuentas de los estados financieros de la empresa (liquidez, tasas de interés, posiciones en derivados, tipos de cambios, créditos, endeudamiento, otros).

Riesgo de solvencia

De 2016 a 2017, la Empresa y Subsidiaria disminuyó su capacidad de solvencia. Un menor nivel de solvencia supone un riesgo ya que ante un escenario negativo en alguna de las líneas de negocio, la capacidad para cancelar sus obligaciones podría verse afectada. El ratio Deuda Financiera / EBITDA subió de 5.1 a 6.1 y el ratio EBITDA / Gastos Financieros pasó de 3.2 a 2.6 del 2016 al 2017. La disminución en la capacidad de solvencia fue consecuencia del Fenómeno del Niño del 2017. Asimismo, los niveles de solvencia son consecuencia de las inversiones realizadas entre 2014 y 2015 para ampliación de frontera acuícola y agrícola y la implementación de una nueva infraestructura de proceso en sus plantas de procesamiento de uva y langostinos, las cuales han tenido y seguirán teniendo efectos positivos en los niveles de generación de EBITDA.

Es importante destacar la baja probabilidad de ocurrencia de un escenario negativo en el EBITDA dado que: (i) el riesgo del virus mancha blanca está mitigado (procesamiento realizado en las pozas, aislado del mar), (ii) la baja probabilidad de ocurrencia del Fenómeno del Niño en adelante (dado que ya ocurrió en el 2017).

Adicionalmente, debe destacarse que la Empresa y Subsidiaria esperan ingresos por encima de los US\$ 100 millones para el 2018 en adelante, como consecuencia de la capacidad instalada actual (producto de las inversiones de años anteriores). De esta forma, los ratios de solvencia deberían mejorar en adelante.

Riesgo de liquidez

La empresa presenta ligeras mejoras en el 2017 en la liquidez con relación al 2016. El ratio corriente pasó de 1 a 1.2 de 2016 a 2017. Adicionalmente, la prueba ácida se mantuvo en 0.3. El riesgo de liquidez contempla la incapacidad de la empresa para honrar las obligaciones de corto plazo.

V. INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LAS OPERACIONES Y DESARROLLO DE ECO-ACUÍCOLA S.A.C.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

(Se actualiza la sección "Composición de las ventas" del numeral 5.1.2 "Principales Operaciones de la Empresa", las secciones "Emisiones Privadas" y "Préstamos" del numeral 5.1.3 "Eventos Importantes de la empresa desde su constitución, tales como adquisiciones, fusiones, escisiones u otras formas de reorganización societaria, cambios de denominación u objeto social, proyectos de inversión, entre otros", el numeral 5.1.6 "Operaciones con empresas vinculadas" y el numeral 5.1.7 "Descripción en el sector en el que se encuentra localizado el Emisor, descripción de la competencia que enfrenta y de su posicionamiento en dicha industria", página 19, 21, 23, 24 y 25)

5.1.2. Principales Operaciones de la Empresa

Composición de las ventas

Las ventas de la Empresa se dirigen principalmente al mercado de exportación, representando éstas aproximadamente el 95% de su facturación, mientras que el 5% restante está representado por ventas locales. Dichas exportaciones se encuentran principalmente dirigidas a los Estados Unidos de América y Europa. En el siguiente cuadro se presentan las ventas expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

Ventas de Eco-Acuícola S.A.C.
(en miles de US\$)

Producto	2013	2014	2015	2016	2017
Langostinos	17,786	26,576	24,605	10,697	20,179

Piquillo	9,384	3,450			
Morrón	5,596	2,440			
Uvas	22,639				
Paltas	273				
Otros	5,845				
TOTAL	61,885	32,466	24,605	10,697	20,179

Por otra parte, las ventas de la Subsidiaria se presentan en el siguiente cuadro:

Ventas de Ecosac Agrícola S.A.C.
(en miles de US\$)

Producto	2013	2014	2015	2016	2017
Piquillo		7,278	7,375	17,687	16,600
Morrón		6,753	7,373	6,958	5,643
Uvas		27,182	30,713	42,896	35,397
Paltas		590	590	1,093	997
Otros		4,336	3,688	686	
TOTAL	-	46,140	49,739	69,319	58,638

5.1.3. Eventos importantes de la empresa desde su constitución.

Emissiones Privadas

Entre 2016 y 2017, con el objetivo de buscar fuentes alternativas de financiamiento respecto de la bancaria, el Emisor realizó emisiones privadas de papeles comerciales. El uso de los fondos para cada emisión fue para capital de trabajo de la Empresa. En el siguiente cuadro se puede apreciar el detalle respecto de cada emisión. Todas las emisiones privadas fueron canceladas en su totalidad y sin ningún atraso.

Emisión	Monto (US\$ millones)	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Saldo Vigente (en US\$ millones)
1ra	US\$ 3	26/08/2016	22/02/2017	-
2da	US\$ 1.5	28/08/2016	27/03/2017	-
3ra	US\$ 4.1	17/02/2017	14/11/2017	-
4ta Serie A	US\$ 1.8	26/05/2017	20/02/2018	-
4ta Serie B	US\$ 1.2	25/07/2017	23/04/2018	-
5ta Serie A	US\$ 3	15/09/2017	14/03/2018	-
5ta Serie B	US\$ 2	29/09/2017	28/03/2018	-
Total				-

Préstamos

Las deudas de largo plazo más relevantes de la Empresa son las siguientes:

Acreedora	Monto (US\$ millones)	¿Covenants?	Frecuencia de medición de covenants
DEG (Banco Alemán)	US\$ 25	Sí	Trimestral
Metlife (Aseguradora)	US\$ 30	Sí	Anual

Resulta relevante indicar que al 30 de junio de 2018, la Empresa ha incumplido covenants financieros con DEG y Metlife, relacionados con la palanca financiera y la cobertura de servicio de deuda. Al respecto, DEG ha aprobado un waiver temporal hasta la próxima medición trimestral (que será en diciembre 2018). Por otra parte, Metlife realizará la medición de covenants en diciembre 2018.

5.1.6. Operaciones con empresas vinculadas.

Operaciones comerciales

Durante el ejercicio fiscal 2017, Eco-Acuícola S.A.C. desarrolló actividades con compañías vinculadas domiciliadas en territorio nacional, como se indica a continuación:

- Con Costa del Sol S.A., se registraron ingresos por langostino por US\$ 140. Por otra parte, se registraron egresos por alojamiento y alimentación y asesoría por US\$ 63,726.
- Con Ecosac Agrícola S.A.C., se registraron ingresos por gastos asumidos por S/ 7,057,484
- Con Promotora y servicios Lambayeque S.A. se registraron egresos por compra de mango por \$ 1,089,617.
- Con Interamericana Norte S.A.C., se registraron ingresos por venta de vehículos usados accesorios por \$ 25,000.
- Con Langostinera La Bocana S.A., se registraron ingresos por alimento balanceado y insumos por US\$ 72,891.
- Con Turismo Costa del Sol S.A., se registraron ingresos por langostino por \$ 1,881. Por otra parte, se registraron egresos por hospedaje y consumo por US\$ 6,648.

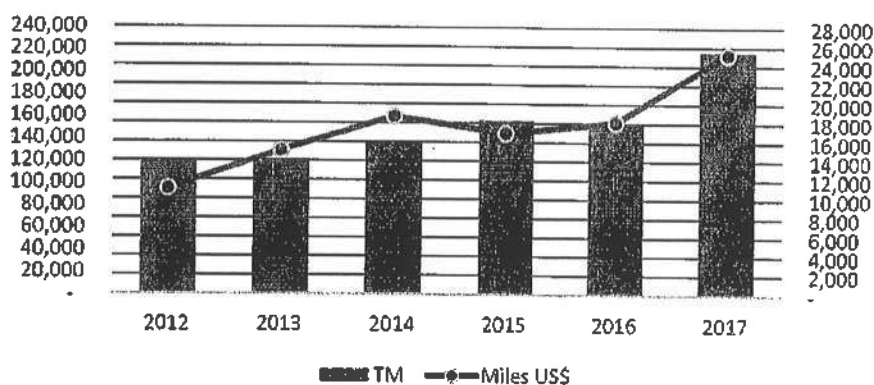
Operaciones de financiamiento

- A Agroindustrial Santa Angela S.A.C., se le otorgaron préstamos por US\$ 9,765 en periodos anteriores considerando una tasa de interés del 8.10%.
- De Consorcio Azucarero S.A.C., se recibieron préstamos por US\$ 535,914 en periodos anteriores considerando una tasa de interés del 8.10%.

5.1.7. Descripción del sector en que se encuentra localizado el Emisor, descripción de la competencia que enfrenta y de su posicionamiento en dicha industria.

Los embarques de langostinos congelados en el 2017 de la Empresa registraron un aumento del 100% en cuanto al valor exportado frente al año 2016, esto debido a la recuperación de la producción de langostino. Con relación al mercado, en 6 años se ha pasado de exportar US \$ 93.7 millones a US \$ 216.2 millones. En cuanto al volumen exportado, el año 2017 se registró 25.5 mil toneladas, es decir, una mayor producción que el 2016 y 2018. Las principales exportadoras de langostinos son Marinazul, Inversiones Prisco, Eco Acuicola y La Fragata; como se puede observar en la página de ADEX. Las colas congeladas con caparazón y sin caparazón siguen liderando las exportaciones de este producto; seguido del langostino entero. Cabe señalar, que parte del total de langostinos exportados corresponde a productos reprocesados en el país, por ello quizá las cifras de producción acuícola y envíos totales pueden presentar diferencias.

Evolución de las exportaciones de langostino congelado



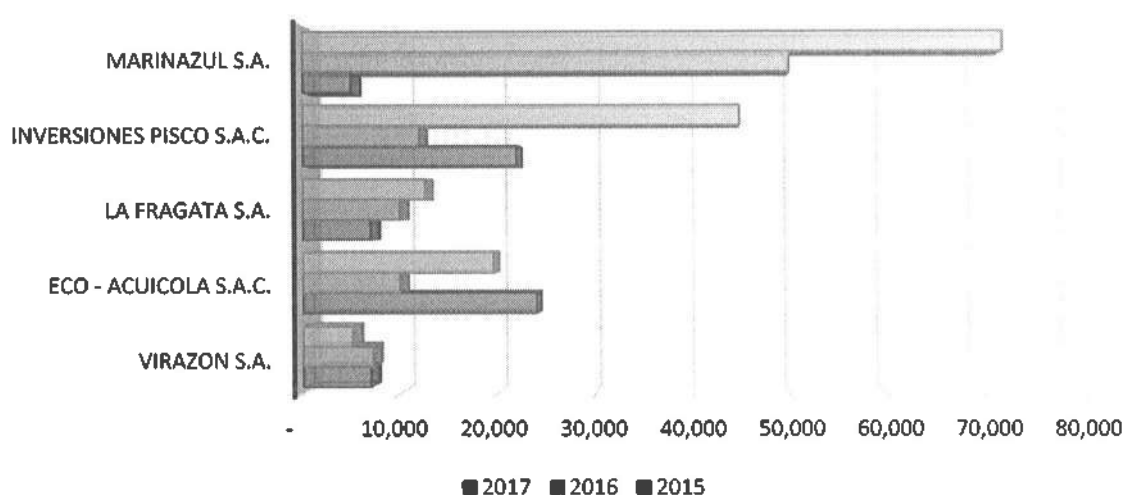
Fuente: ADEX

Principal producto	Principales competidores
--------------------	--------------------------

Langostino	Marinazul S.A.
	Inversiones Prisco S.A.C.
	La Fragata S.A.
	Seafrost S.A.C.
	Cmar S.A.C.
	Virazon S.A.
	Langostinera Tumbes S.A.C
	Langostinera Huacura E.I.R.L.
	Acuicola Santa Isabel S.A.C.
	Ccoral S.A.

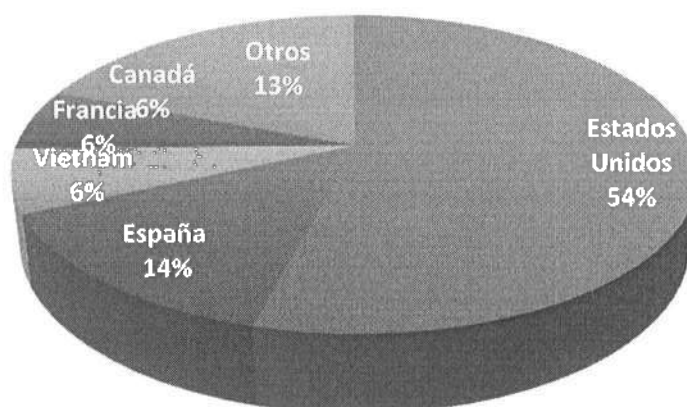
Fuente: ADEX

Ranking de las empresas exportadoras de langostinos



Fuente: ADEX

Principales mercados de langostino entero congelado 2017



Fuente: ADEX

(Se actualiza la sección 5.4 "Total Ingresos de actividades ordinarias (expresado en Dólares de los

5.4. Total Ingresos de actividades ordinarias (expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**Total de ingresos - Eco -- Acuícola S.A.C.**

Rubros de mayor incidencia	Nacional		Extranjero	
	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 1 2016	Año 2 2017
Productos acuícolas procesados	600,332	36,153	10,096,802	20,142,985

Total de ingresos – Eco – Acuícola S.A.C. y Subsidiaria

Rubros de mayor incidencia	Nacional		Extranjero	
	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 1 2016	Año 2 2017
Productos acuícolas procesados	600,332	36,153	10,096,802	20,142,985
Productos agroindustriales	3,432,988	1,166,638	40,285,322	41,888,719
Conservas	0		24,941,451	14,868,965
Otras menores	659,987	569,267	0	144,848
Total	4,693,307	1,772,058	75,323,575	77,045,517

(Se actualiza la sección 5.5 “Número de Personal Empleado”, página 27)

5.5. Número de Personal Empleado

Categorías	Año 1 2016		Año 2 2017		Año 3 jun-18	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
Acuícola	83	194	94	178	89	186
Administración	40	7	41	5	37	2
Aseguramiento de la calidad	3	2	7	2	8	32
Comercial y exportaciones	9		11	0	9	
Control de procesos	2		2	0	4	
Funcionarios	23		23	0	27	
Mantenimiento integral	42		42	2	41	0
Planta	8	13	10	19	13	477
Recursos humanos	27	4	27	4	32	0
Seguridad de instalaciones	43	9	49	8	54	6
TOTAL GENERAL	280	229	306	218	314	703